



AITUE
FUNDACION

INFORME >

EXPERIENCIA INTERNACIONAL COMPARADA:

**Mecanismos de participación política y social de los pueblos originarios
en asuntos que les son propios**

Agosto 2014

ÍNDICE >

Introducción	pág. 4
Presentación de casos	pág. 6-20
Ártico	pág. 6-8
Los Sami en Suecia, Noruega y Finlandia	pág. 6
Otros casos	pág. 6
Organizaciones transnacionales	pág. 7
América del Norte	pág. 8-9
Canadá	pág. 8
Estados Unidos	pág. 9
Oceanía	pág. 9-12
Nueva Zelanda	pág. 10
Australia	pág. 11
Latinoamérica	pág. 13-18
México	pág. 13
Guatemala	pág. 14
Nicaragua	pág. 15
Ecuador	pág. 15
Perú	pág. 15
Bolivia	pág. 16
Colombia	pág. 16
Chile	pág. 16
Otros casos	pág. 18
Organizaciones transnacionales	pág. 18
Conclusiones	pág. 19-20
Referencias	pág. 21-24
Anexos	pág. 25-31

Resumen ›

Este informe presenta una selección de mecanismos de participación política y representación social de los pueblos originarios en Europa, Oceanía y América. La investigación se centra en casos que se han gestado o consolidado en los últimos 20 años producto de fenómenos de transnacionalización de identidades asociados a la aceleración de la globalización y a la emergencia de demandas indígenas sociales y políticas. Articuladas en contextos de inclusión y exclusión, estas instancias se han generado de manera asimétrica y diversa a raíz de las distintas temporalidades de los procesos socio-históricos en las regiones analizadas. El propósito del trabajo es aunar experiencias internacionales que pueden ser de utilidad para la toma de decisiones en relación con las formas de participación política de los pueblos originarios que se discuten en Chile.

Abstract ›

This report presents a selection of mechanisms of both political participation and social representation of Indigenous populations in Europe, Oceania and North America and Latin America. This research focuses on cases that have been originated or consolidated over the last 20 years as a result of identities' transnationalisation phenomena associated with the increasing speed of globalisation and the emergence of social and political demands. Articulated in contexts of inclusion and exclusion, these mechanisms have become visible in asymmetrical and diverse ways as a consequence of different temporalities of socio-historical processes within the analysed regions. The purpose of this report is to join international experiences that might be useful for the decision making in relation to Indigenous peoples' political participation schemes under discussion in Chile.

INTRODUCCIÓN ›

Hace poco más de un siglo, proyectar a los pueblos originarios como una fuerza activa en el mundo contemporáneo era inimaginable. Influidos por visiones del darwinismo social¹, el sujeto indígena era visto como un objeto exótico, al que se le descontextualizaba y trasplantaba a otro entorno para evaluarlo según su capacidad de adaptación y se le creaba un significado nuevo derivado de la imposición de los valores culturales europeos (Mason 1998: 3). Esta categoría de “anomalía social” se vio ejemplarizada con la creación de reservas en países como Australia y Canadá, que explicaban la lógica dominante de invisibilidad. En contraste con los intensos procesos de mestizaje que se generaron en América Latina, hubo una marcada separación en países como Canadá y Australia, así como en los territorios del norte de Europa, lo que llevó a las comunidades indígenas a buscar refugio en territorios inaccesibles como el Ártico (Bengoa 2009: 10).

En Chile, los pueblos originarios simbolizados en los Mapuches² fueron considerados un obstáculo para el denominado progreso económico y la conformación de una nación que buscaba proyectarse como homogénea. Así fue como a través del incentivo de la inmigración europea en Chile y en Latinoamérica, el proyecto de construcción de nación negó las raíces indígenas y abrazó parámetros europeos de una nación predominantemente blanca (Strodtzoff 2013: 102).

En tiempos en que el intercambio global de ideas y bienes se ha acelerado, los pueblos originarios han adquirido una visibilidad creciente en la sociedad y han llamado la atención sobre sus estados de inclusión y exclusión. Ello ha significado la apertura de nuevos espacios de discusión sobre temáticas vinculadas a la población indígena en el marco de los procesos democráticos en Latinoamérica. Estos contextos se han traducido en modificaciones constitucionales para generar estructuras legislativas que favorezcan el reconocimiento de

sociedades multiétnicas, multilingües y pluriculturales. Por un lado, ha habido cambios en los esquemas institucionales, como el convenio 169³ de la Organización Internacional del Trabajo – que el Senado chileno ratificó en 2008 – y que precede a la declaración de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre los derechos de los pueblos originarios (2007)⁴. Por otro lado, los movimientos indígenas comenzaron a participar de manera más activa en política internacional y hemisférica, a través de demandas transnacionales relativas a la tierra y discursos con reclamaciones étnicas. Estas dinámicas llevaron a un reforzamiento de identidades indígenas y a procesos de negociación en relación con las políticas de Estado.

Los pueblos originarios se estiman en cerca de 370 millones de personas distribuidas en 70 países desde el Ártico hasta el Pacífico del Sur (United Nations Permanent Forum on Indigenous Peoples 2006). Sin embargo, no hay coincidencia absoluta en materia de cifras: la lectura depende de quién se considere o identifique como “indígena” o perteneciente a grupos étnicos, aunque al menos se conoce que existen entre cuatro mil y cinco mil grupos diferentes (De la Cadena y Starn 2009: 194). La población indígena más numerosa se concentra en Asia y en el Pacífico con un 70% del total (International Fund for Agricultural Development s.f.). Los pueblos originarios constituyen casi la mitad de la población en países como Perú y Guatemala (Cabrerero 2013, Elías 2011), una mayoría en Bolivia o casi la totalidad como en Tonga (Tonga Department of Statistics 2011) y Papúa Nueva Guinea en la región del Pacífico, donde habitan cerca de 850 grupos tribales (Population Services International 2010). Una situación similar vive Groenlandia, región autónoma que depende de Dinamarca, donde 50 mil de los 57 mil habitantes de la isla son Inuit (Wessendorf 2011: 22).

¹ Esta visión, muy acendrada hacia fines del siglo XIX, estuvo atravesada por el racismo científico y consideró el uso de técnicas científicas para estimular la creencia en la superioridad racial.

² Si bien los pueblos originarios en Chile tienen sus propias particularidades, este informe utiliza la denominación Mapuche, como el grupo indígena más numeroso y visible en Chile, para referirse a la relación de las comunidades indígenas con el Estado. El censo de 2002 indica que un 4.6% de la población se considera miembro de pueblos originarios. Si bien los Mapuches representan el 87.4% de ese total, otros grupos étnicos en orden descendiente son los Aymara, Atacameño, Quechua, Rapa Nui, Colla, Alacalufe y Yámana.

³ El acuerdo, entre otros aspectos, menciona que es tarea de los gobiernos desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una “acción coordinada” para garantizar el respeto de la integridad de las etnias y asegurar a sus miembros “igualdad”, “efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales”, con el fin de respetar su “identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones” y ayudar a “eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir” (Organización Internacional del Trabajo 1989).

⁴ Los pueblos originarios son entendidos como aquellos que descienden de quienes habitaban un país o región geográfica cuando llegaron exploradores de cultura distinta o bien diferente origen étnico quienes adquirieron un carácter hegemónico a través principalmente de la conquista, ocupación y colonización (United Nations Permanent Forum on Indigenous Peoples 2006). Cuando la ONU adoptó la declaración, sólo cuatro estados votaron en contra y 11 estados se abstuvieron. Australia revisó su posición en 2009 y apoyó la declaración. En 2010, Nueva Zelanda, Canadá y Estados Unidos tomaron igual decisión, pero sujeta al marco legal y constitucional a pesar de la presión de las comunidades indígenas y de la sociedad civil por incentivar un respaldo incondicional (Wessendorf 2011: 10).

Con distintos grados de eficacia, los pueblos originarios han estructurado modelos de organización social por iniciativa propia (bottom-up) y han comenzado a actuar en instancias políticas de toma de decisiones generadas desde el Estado (top-down). Si bien el hecho de ser ciudadano y miembro de una comunidad indígena se ha convertido en una construcción pluricultural y plurinacional, los espacios para la representación política son aún limitados (Strodthoff 2013: 233). Allí donde existe participación política, ésta se da a través de cupos asignados en parlamentos, parlamentos separados, circunscripciones electorales especiales, cuotas electorales, voto abierto, partidos políticos o bien delegados ante organismos gubernamentales. La dinámica de participación política en los procesos democráticos latinoamericanos desde sus propias instituciones y pueblos es aún “pequeña e imperfecta” (Ruiz 2003: 7). Asimismo, aún hay una baja visibilidad de profesionales indígenas en organizaciones internacionales o en partidos políticos relevantes. A pesar de ser incipientes y restringidas, estas nuevas señales han generado una tendencia en términos de fomentar la identidad de los pueblos originarios y generar espacios que permitan promover la capacidad de decidir sobre su sistema organizativo interno y asuntos que les son propios.

Desde una óptica de participación social, los mecanismos son múltiples (movimientos sociales o bien organizaciones no gubernamentales) y dependen fundamentalmente de las trayectorias nacionales. En este marco, surgen asociaciones transnacionales consolidadas como en el caso del Círculo Polar Ártico y en Latinoamérica, pero más escasas o ausentes en Oceanía producto de la dispersión geográfica. En virtud de la heterogeneidad, temporalidad y multiplicidad de las instancias sociales desde una óptica nacional y transnacional, el informe menciona, en términos generales, las organizaciones más visibles y aquellas que conforman redes que se han mantenido en el tiempo.

Tomando estos antecedentes en consideración, la investigación busca identificar los esquemas vigentes con que cuentan los pueblos originarios en Europa, Oceanía y América para influir en asuntos políticos y sociales que les son propios. La selección geográfica obedece a ejemplos más sustanciales y consolidados de interacción entre las comunidades indígenas, la sociedad y el Estado. Asia, por su vastedad y heterogeneidad y África, por sus particulares dinámicas sociales, políticas y económicas y sus conflictos tribales,

representan mayores desafíos teóricos que este estudio no pretende abordar.

El análisis está centrado en una selección de casos en los últimos 20 años producto de fenómenos de transnacionalización de identidades asociados a la creciente velocidad de la globalización, las demandas políticas y sociales y las complejidades vinculadas a la visibilidad e invisibilidad de los pueblos originarios. El análisis persigue aunar material de modo de aportar antecedentes teóricos para la toma de decisiones sobre formas de participación política de las comunidades indígenas en el caso chileno.

PRESENTACIÓN DE CASOS ›

Ártico / *Los Sami en Suecia, Noruega y Finlandia*

En términos muy amplios, el Círculo Polar Ártico es transversal a los Estados Unidos, Canadá, Groenlandia, Noruega, Finlandia, Suecia y Rusia. Los pueblos originarios Sami, que habitan partes del norte de Noruega, Finlandia, Suecia y la Península Kola de Rusia, están políticamente representados por tres parlamentos Sami en Suecia, Noruega y Finlandia, independientes entre sí y con carácter consultivo. En contraste, los Sami en Rusia aún operan en un marco social, político y económico restrictivo (Josefsen 2010: 4). Si bien las entidades cuentan con autonomía política y los gobiernos no intervienen en su vida política, dependen de financiamiento estatal y en este contexto el Estado decide mayoritariamente sobre el destino de los fondos, como apoyo al idioma y la cultura de los Sami (Strömgren 2011: 30). En 2000, estas tres instancias establecieron un consejo de delegados bajo el nombre de Consejo Parlamentario Sami.

La relación formal que las comunidades Sami poseen con los parlamentos nacionales se da de dos formas: un canal directo a través de elecciones nacionales y un canal indirecto a través de los parlamentos Sami (Josefsen 2010: 4). El canal directo permite influir en la composición de los parlamentos nacionales y el indirecto posee un impacto en la composición de los parlamentos Sami. Esta modalidad implica la discusión de políticas de los parlamentos Sami al mismo nivel que los parlamentos nacionales. Las elecciones son organizadas sobre la base de un registro electoral de los votantes Sami. No todas las decisiones que afectan a la población Sami son adoptadas en los parlamentos nacionales, ya que estas etnias pueden ejercer influencia a través de elecciones regionales y locales. No obstante, los Sami, en la práctica, han sido tratados como minorías étnicas y confinados a la esfera de derechos lingüísticos y culturales (Minnerup y Solberg 2011: 11).

En Suecia, los Sami están reconocidos como pueblo indígena desde 1977 en la Asamblea Legislativa y desde 2011 en la Constitución. Suecia inauguró el Parlamento Sami en 1993 cuando Finlandia ya tenía una institución formal Sami desde 1973 – y que en 1996 se convirtió en Sámediggi – y Noruega había abierto el primer parlamento de este tipo en 1989. En Suecia, los 31 miembros de la Asamblea Plenaria

del Parlamento Sami son elegidos cada cuatro años. A modo de ejemplo, no existe representación Sami en la Asamblea Legislativa y sólo algunos de ellos son políticos locales en las municipalidades del norte sueco (Sametinget 2014). El Parlamento Sami cuenta con responsabilidades especiales como decidir la distribución de subvenciones estatales y de otros fondos para sus representados, nombrar a los directores de las escuelas Sami, administrar los proyectos del idioma Sami y actuar como la entidad administrativa responsable para el pastoreo de renos y su industria en relación con el agua y la tierra (Office of the High Commissioner for Human Rights 2011).

En Noruega, el Parlamento Sami tiene 39 representantes que son elegidos cada cuatro años por voto directo para una población indígena cercana a 40 mil personas. Sus actividades van por dos vías: servir a la entidad en la promoción de iniciativas políticas y llevar a cabo las tareas administrativas delegadas por autoridades nacionales o por ley del Parlamento Sami (Resource Centre for the Right of Indigenous Peoples 2014). Los Sami también cuentan con una universidad en ese país, orientada a satisfacer las necesidades de investigación y de educación superior de la comunidad.

En Finlandia, el Parlamento tiene responsabilidades administrativas en relación con la cultura e idioma Sami. Las autoridades en Finlandia están obligadas a negociar con el Parlamento aquellas medidas que pueden tener un impacto directo y específico en la condición de los Sami como población indígena (Samiskt Informationscentrum Sametinget 2006).

Ártico / *Otros casos*

En términos de participación política, Groenlandia, como región autónoma del reino de Dinamarca, cuenta con dos asientos reservados en el Parlamento nacional en Copenhague que han sido ejercidos sólo por personas Inuit (Office of the High Commissioner for Human Rights 2011). Otro caso de interés se da en el eje sub-ártico y en la región autónoma de la Federación Rusa de Khanty-Mansiysky, donde una Asamblea de Poblaciones Indígenas es parte de la estructura

del parlamento regional que cuenta con una cuota legislada de representación indígena.

Ártico / Organizaciones transnacionales

De un total cercano a los cuatro millones de habitantes en el Ártico, unos 500 mil pertenecen a comunidades indígenas, cuyas organizaciones son miembros permanentes del Consejo Ártico. Creada en 1996 y con un carácter de foro intergubernamental, esta instancia se ha constituido en un medio para promover la cooperación, coordinación e interacción entre los Estados árticos con la participación de comunidades indígenas y habitantes de la región sobre temas tales como desarrollo sustentable y protección ambiental del Ártico (Arctic Council 2011). En esta organización actúan el Consejo Ártico Atabascano, la Asociación Internacional de Aleutas, el Consejo Internacional Gwich'in, el Consejo Circumpolar Inuit, la Asociación Rusa de Comunidades Indígenas del Norte (cerrada por el gobierno ruso en 2012) y el Consejo Sami.

El Consejo Ártico Atabascano representa a nivel internacional los intereses de 76 comunidades de Atabascanos constituidas por 45 mil personas que viven en los territorios de Alaska, Yukón y los Territorios del Noroeste en Estados Unidos y Canadá. En Alaska, se han organizado de acuerdo con los estatutos federales y estatales que proveen fondos para operaciones gubernamentales, incluidas la Ley de Reorganización India para gobiernos tribales, la Ley de Acuerdo de Demandas Nativas de Alaska para Aldeas Incorporadas y una variedad de entidades políticas tradicionales y legislación estatal. En Canadá, los Atabascanos se han agrupado en órganos políticos en virtud de la legislación federal que incluye categorías creadas bajo la Ley Indígena, el autogobierno de las Primeras Naciones como lo disponen acuerdos de solución negociada y organizaciones de coordinación regional (Arctic Athabaskan Council s.f.).

La Asociación Internacional de Aleutas (AIA) fue creada en 1998 por la Asociación de Islas Aleutianas Pribilof (Estados Unidos) – una de las 13 corporaciones sin fines de lucro que surgieron como resultado de la Ley de Reclamaciones Indígenas de Alaska en 1971 – y la Asociación de Pueblos Indí-

genas del Norte en la región de Kamchatka (Rusia). La AIA fue admitida como participante permanente en el Consejo Ártico en 1998 y el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas le otorgó un carácter consultivo especial en 2004.

Establecido en 1999 por el Consejo Tribal Gwich'in en Inuvik⁵, el Consejo Internacional Gwich'in, en tanto, aún a las comunidades Gwich'in en Canadá y Estados Unidos. Asimismo, el Consejo Circumpolar Inuit se ha transformado en una organización no-gubernamental donde convergen los intereses de unos 150.000 Inuit de Alaska, Canadá, Groenlandia y Chukotka en Rusia. El propósito de la organización, que cuenta con una jerarquía consultiva ante las Naciones Unidas, es reforzar la idea de unidad entre los Inuit de la región circumpolar, promover sus derechos e intereses a nivel internacional, desarrollar políticas de mediano y largo plazo para salvaguardar el ambiente ártico y buscar activa participación en el desarrollo social, político y económico de las regiones circumpolares (Inuit Circumpolar Council s.f.a.). Por medio de organizaciones internacionales y proyectos específicos, el Consejo Circumpolar se ha concentrado en promover el idioma Inuit, en materias de desarrollo sustentable, derechos de propiedad intelectual, caza de ballenas y animales terrestres y en la aplicación de la Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas (Olsvig 2011: 24).

Asimismo, la rama de Groenlandia del Consejo Circumpolar Inuit coopera en forma estrecha con el gobierno para establecer mejores mecanismos de consulta y atención sobre los proyectos de exploración de gas y petróleo, proyectos mineros y otras grandes industrias en la isla. Creada en 1990, pero cerrada por el gobierno ruso en 2012 y luego autorizada a retomar sus funciones en 2013, la Asociación Rusa de Pueblos Indígenas del Norte, Siberia y Lejano Este (RAIPON por sus siglas en inglés) articula a 41 grupos de pueblos indígenas del norte y este de Rusia y de la región de Siberia que suman alrededor de 270 mil y viven en el 60% del territorio de la Federación Rusa desde Murmansk a Kamchatka. El propósito de RAIPON es proteger los derechos humanos de las comunidades indígenas, defender sus intereses legales, apoyar en soluciones de temas ambientales, sociales, económicos, culturales y educacionales y promover su derecho a la autodeterminación (Murashko y Rohr 2011: 49). RAIPON organiza un congreso cada cuatro años y posee visibilidad en

⁵Los pueblos Gwich'in viven en un área que se extiende desde el noreste de Alaska hasta el norte de Yukón y los Territorios del Noroeste de Canadá y han ocupado la región por al menos 20 mil años (Gwich'in Council International 2009).

organizaciones como el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas en la Cámara Pública de la Federación Rusa y el Foro Permanente de Naciones Unidas para Asuntos Indígenas, entre otros.

Fundado en 1956 y una de las primeras asociaciones formales provenientes del mundo indígena, el Consejo Sami es reconocido como una organización no gubernamental (ONG) que cuenta con ramas en Finlandia, Rusia, Noruega y Suecia. Su objetivo es promover en esos estados los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades Sami del Norte de Europa (región conocida como Sápmi). Además de contar con visibilidad en el Consejo Ártico, el Consejo Sami participa en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas.

América del Norte / Canadá

Si bien se ha discutido con frecuencia el concepto de representación Aborígena garantizada, no se ha puesto en práctica. El derecho a voto para los residentes indígenas sólo quedó asegurado en 1969 en Canadá. La Comisión Real ha estimado que cualquiera sea el número de asientos en el Parlamento, éstos serán insuficientes para reflejar la diversidad de los pueblos originarios (Sibbeston s.f.). En Canadá hay al menos una decena de asociaciones donde confluyen los intereses de los habitantes originarios que agrupan en términos generales a las Primeras Naciones (Indios), los Métis y los Inuit, reconocidos como “Aborígenes” en el Acta Constitucional de 1982.

La Asamblea de las Primeras Naciones representa a cerca de 900.000 personas que viven en alrededor de 600 comunidades indígenas repartidas en ciudades y aldeas de costa a costa. La entidad, que se rige por una asamblea que se reúne dos veces al año, apunta a facilitar y coordinar análisis nacionales y regionales así como a promover el diálogo y campañas sobre asuntos políticos y legales y estimular los canales de comunicación con los gobiernos, la Corona, los sectores público y privado y el público general (Assembly of First Nations s.f.).

El Consejo Nacional Métis, que agrupa a la nación Métis desde 1983 a nivel nacional e internacional, cuenta con el mandato de los gobiernos de la nación Métis de la región de Ontario. A través del Protocolo de la nación Métis, firmado por la entidad y el gobierno de Canadá en 2008, los cuerpos representativos de la organización buscan ampliarse en la forma de autoridades legales y financiamiento predecible y garantizado que les permita cumplir con el mandato de sus asociados (Métis National Council s.f.).

A nivel regional, los Inuit se encuentran representados en el Consejo Circumpolar Inuit – explorado en la sección anterior – y a nivel nacional en el Inuit Rapiirit Kanatami, donde confluyen los intereses de 55 mil Inuit que habitan las regiones de Labrador, noreste de Quebec y los territorios del noroeste de Canadá. En cuanto a las formas de participación política más recientes, destacan la elección en 2008 como miembro del Parlamento por la región de Nunavut de Leona Aglukkaq, quien tras ser nombrada como ministro de Salud se convirtió en la primera Inuk⁶ en ejercer un cargo en el gabinete.

Las mujeres indígenas en Canadá cuentan con dos organizaciones íntegramente dedicadas a representarlas. Pauktuutit, enfocada en la mujer Inuit, busca fortalecer la visibilidad de sus requerimientos y su participación en materias comunales, regionales y nacionales en relación con su desarrollo social, cultural y económico (Pauktuutit 2014). La Asociación de Mujeres Nativas de Canadá representa a la mujer de las Primeras Naciones y Métis y su objetivo es fortalecer y promover el bienestar social, económico, cultural y político de las comunidades femeninas dentro de las sociedades indígenas y la canadiense (Native Women’s Association of Canada 2014). Su ex presidenta Michèle Taina Audette fue nombrada viceministra adjunta responsable de la Condición de la Secretaría de la Mujer en el Gobierno de Quebec. A las ya mencionadas organizaciones, se agregan la Confederación de Pueblos Aborígenes de Canadá, el Centro para la Soberanía Indígena, el Congreso de Comunidades Aborígenes, el Partido Nacional de Canadá de las Primeras Naciones y el Centro Nacional para el Gobierno de las Primeras Naciones.

⁶ Mientras Inuit significa “pueblo”, la denominación Inuk se utiliza para designar al individuo. En 1999 Mary Simon fue la primera Inuk en representar a Canadá como embajadora (Dinamarca).

América del Norte / Estados Unidos

Aunque Estados Unidos carece de un sistema ampliado de representación política para los pueblos originarios, el Parlamento del estado de Maine dispone de su propia legislación que incluye dos asientos garantizados para las comunidades Penobscot (1866) y Passamaquoddy (1927), quienes tienen derecho a voz, pero a no a voto (Villanueva 2012: 50).

Los Nativos Americanos se agrupan hoy en unas 560 colectividades reconocidas a nivel federal en Estados Unidos. La denominación Indios Americanos o simplemente Indios no incluye a los Hawaianos o Nativos Alasqueños como los Aleutas, Yup'ik o los Inuit⁷. Según el censo estadounidense de 2010, 5.2 millones de personas, de un total de 308 millones, se identificaron como Indios Americanos y Nativos de Alaska solos o en combinación con una o más "razas" (Hoeffel, Norris y Vines 2012). La mayor parte de ellos vive en California y hoy cuentan con diarios independientes y medios en línea, que incluyen a FNX, el primer canal de televisión de la colectividad y del canal Nativo Americano PBS/KVCR, ubicados ambos en San Bernardino, California.

Entre las organizaciones representativas de las comunidades indígenas en Estados Unidos se encuentra el Congreso Nacional de Indios Americanos (NCAI en inglés) fundado en 1944, la organización más antigua, grande y representativa de los Indios Americanos y Nativos de Alaska, cuyo fin es promover los intereses de gobiernos y comunidades tribales. El presidente del Congreso entrega un balance anual sobre el Estado de las Naciones Indias a miembros del Congreso de Estados Unidos, representantes gubernamentales, líderes de comunidades indígenas y el público americano a través de una transmisión nacional e internacional (National Congress of American Indians 2014). En 2009, se abrió la Embajada de Naciones Tribales en Washington, DC, destinada a crear mayor conciencia pública de los gobiernos tribales de NCAI y a mejorar el ambiente de trabajo y la eficiencia de las operaciones y actividades de NCAI.

Otra entidad representativa de la población originaria en Estados Unidos se vincula al segmento joven. Establecido en 1961 por Indios Americanos, el Consejo de la Juventud Nacional India (NIYC en inglés) obedeció a fracturas asociadas a la opinión de líderes indígenas y hoy vela por la defensa

de los derechos indígenas en la caza y la pesca, entre otras tareas (National Indian Youth Council s.f.). A la organización anterior se suma el fondo de Derechos Nativos Americanos (NARF por sus siglas en inglés) que se proyecta como la organización legal sin fines de lucro más grande y antigua del país. Fundada en 1970, NARF busca defender los derechos de las tribus indígenas, organizaciones e individuos en todo el territorio y se concentra en la preservación de la existencia indígena, la protección de los recursos naturales, promoción de derechos humanos, el desarrollo de la ley india y la difusión pública (Native American Rights Fund s.f.). En junio de 2013, el gobierno de Barack Obama estableció el Consejo de la Casa Blanca en Asuntos Nativos Americanos para supervisar y coordinar el avance de las organizaciones federales sobre programas tribales y consulta con las comunidades indígenas a través del gobierno federal. Sin embargo, el primer consejo no contó con la asistencia de representantes indígenas (Capriccioso 2013).

En cuanto a modalidades de participación en entramados híbridos de gobierno, el gobierno federal delegó la responsabilidad en la administración y caza de ballenas a las comunidades balleneras de Alaska a través de la Comisión de Ballenas de Esquimales de Alaska (Office of the High Commissioner for Human Rights 2011). Los Nativos Americanos han tenido participación política a nivel federal, estatal y municipal y hoy trabajan en legislaturas estatales, sistemas judiciales estatales y en directorios de colegios locales.

Oceanía

Las islas del Pacífico, habitadas originalmente por polinesios, melanesios y micronesios y donde en su mayoría superan en número a los descendientes europeos, han sido marcadas por el aislamiento y la heterogeneidad de naciones vinculadas a pueblos originarios, factores que revelan la ausencia de un órgano representativo regional común. Desde una perspectiva de estado-nación, los casos más paradigmáticos de visibilidad e invisibilidad se observan en Australia y Nueva Zelanda. Mientras Australia carece de modalidades especiales de representatividad parlamentaria para los Aborígenes, Nueva Zelanda ofrece una modalidad que permite votar por

⁷ Si bien los términos Nativos Americanos e Indios Americanos se consideran intercambiables, no están exentos de discusión. Mientras la denominación Indios Americanos viene del siglo XV cuando los europeos llegaron a América, la acepción Nativos Americanos surgió en la década de los '60 como un vocablo más preciso y alejado de los estereotipos.

candidatos Maoríes o bien de manera abierta. En las islas Fiji, en tanto, el Parlamento cuenta con 71 asientos, de los cuales 23 se encuentran reservados para los denominados Fiyianos “étnicos” o indígenas Fiyianos y 19 para los Indo-Fiyianos en virtud de tensiones étnicas entre los grupos originarios que son mayoría⁸.

Oceanía / Nueva Zelanda

En Nueva Zelanda, los Maoríes cuentan con siete cupos parlamentarios: cuatro de ellos fueron establecidos en 1867 por el Parlamento de Nueva Zelanda y, en virtud de los cambios introducidos en 1993 en el sistema de electorados según la población votante, el número de asientos creció de cuatro a siete (Electoral Commission 2013). Si bien el modelo de asientos garantizados brinda una representación proporcional, ha sido criticado por estar basado en una preferencia “racial” y no geográfica, por constreñir a los políticos Maoríes en suertes de guetos limitando su habilidad de producir cambios y por discriminar a minorías con demandas similares (Jutras y Niemczak 2008: 6). Los votantes Maoríes pueden registrarse en el padrón especial Maorí que elige los siete cupos o en el padrón general de votación. En el primero, quien vota elige un Primer Ministro en un electorado Maorí y en el segundo esquema, lo hace por dicha autoridad en un electorado general.

En el contexto político, sobresale la fundación en 2004 del Partido Maorí que se concentra en la defensa de los derechos indígenas y que hoy cuenta con tres asientos en el Parlamento que representan electorados Maoríes (House of Representatives). La colectividad acordó con el gobierno de turno (2008-2011) convertir a los colíderes del partido en ministros fuera del gabinete, tema que se concretizó en 2011 (New Zealand Parliament 2011). Asimismo y tras la renuncia del Partido Maorí, el activista y parlamentario Hone Harawira fundó el Partido Mana, conocido originalmente como el Movimiento Mana, que hoy cuenta con un asiento parlamentario.

Tras la firma del Tratado de Waitangi⁹ y la creación del Tribunal Waitangi, la cultura Maorí resurgió en la década de los '60 y hoy existe una población estimada de 660.000 Maoríes en Nueva Zelanda, un 15% del total. A juicio de Bourassa y Strong (2002: 254), la creciente visibilidad de los Maoríes en la sociedad no-indígena ha llevado a una situación menos desfavorable que en Australia, Estados Unidos y Canadá. Los Maoríes son porcentualmente más numerosos en el total nacional que la población de Australia, Estados Unidos y Canadá. Por un lado, tienen una identidad Aborigen más marcada que los Nativos Americanos y están más integrados en asuntos cotidianos en las ciudades con el segmento Pakeha (neozelandés de origen europeo) que lo que reflejan hoy las comunidades indígenas y los descendientes de colonos británicos y otras poblaciones de inmigrantes en Australia, Estados Unidos y Canadá. Por otro lado, el matrimonio interracial es común, de modo que los Maoríes destacados¹⁰ en el Poder Judicial, el Parlamento y el mundo cívico poseen sangre mezclada y Nueva Zelanda es un país pequeño con una tasa relativamente baja de inmigración. A mediados de 2001, 14 de los 120 miembros del Parlamento tenían descendencia Maorí. En contraste, sólo uno de los 535 integrantes del Senado estadounidense era Nativo Americano.

Respecto de formas de participación, la etnia Maorí cuenta con una Federación de Autoridades Maoríes, la red de negocios de este tipo más grande de Nueva Zelanda. Hoy la economía Maorí controla como comunidad un 50% de la industria forestal, el 50% de la industria pesquera, el 10% de la industria láctea y el 15% de la agricultura y la ganadería (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile 2012). Asimismo, por medio del Acta del Gobierno Local 2002 se estimula a las municipalidades a establecer, mantener e incrementar las oportunidades para esta población de modo de contribuir a los procesos de tomas de decisiones de los gobiernos locales.

A nivel oficial, existe un Ministerio de Asuntos Maoríes que difiere de otros ministerios, ya que posee un departamento que supervisa, el Ministerio de Desarrollo Maorí. Esta enti-

⁸ Para mayores antecedentes sobre la situación en Fiji, consultar a Jill Cottrell y Yash Ghai (2010).

⁹ Suscrito entre la Corona británica y los líderes Maoríes en 1840, este entendimiento tuvo un propósito inicial de legitimar la venta de tierras. Dos décadas después desembocó en conflicto, levantamiento social y epidemias que se extendieron hasta el siglo XX. El Tribunal Waitangi, creado por el gobierno neozelandés en 1975, se ha convertido en una instancia para canalizar los reclamos del pueblo Maorí frente a las transgresiones al tratado. El futuro del tribunal y el hecho de que su peso debe anclarse en sus conclusiones han sido objeto de frecuente debate en las campañas de elecciones en los '90 y 2000 (Ministry for Culture and Heritage 2013).

¹⁰ Ejemplos de individuos que han sobresalido en la vida nacional que poseen al menos descendencia parcial Maorí son Edward Taihakurei Durie juez superior del Tribunal Waitangi y Winston Peters, político neozelandés y fundador del partido político Nueva Zelanda Primero (New Zealand First), quien llegó a ejercer como vice primer ministro y tesorero de la nación.

dad lidera las políticas públicas Maoríes y recomienda sobre disposiciones que afecten el bienestar de esta población específica, constituyéndose en el principal asesor de las relaciones entre el gobierno y las comunidades Maoríes (Te Puni Kokiri 2013). Asimismo, hay señales sobre participación en sistemas híbridos de gobierno, donde algunas comunidades han adoptado acuerdos destinados a co-administrar recursos naturales como lagos. Este cambio se ha dado con mayor fuerza en la década de los '70, cuando el idioma Maorí pasó a formar parte de la identidad nacional: hoy es uno de los tres idiomas oficiales de Nueva Zelanda y posee visibilidad clara en el entramado educativo, lo que ha generado nuevas instancias para la autonomía económica de dicha población (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile 2012).

Oceanía / Australia

Si bien la discusión sobre asientos reservados para comunidades Aborígenes en el Parlamento Federal ha sido respaldada para incrementar los niveles de visibilidad política, restricciones constitucionales la han frenado (Lloyd 2009: 16). En virtud de que no hay cupos especiales para pueblos originarios en el Parlamento, el acceso a mecanismos de tomas de decisiones ha sido limitado y a través de procesos de votación abiertos. Como representante de la coalición nacional/liberal, Ken Wyatt hizo historia en 2010 tras convertirse en el primer miembro Aborigen del Parlamento federal en Australia, tras los senadores Neville Bonner y Aden Ridgeway, y en ejercer en el Parlamento nacional (“Australia Welcomes First Aboriginal Federal MP” 2010). Dentro de la perspectiva de participación electoral, un Programa Electoral Indígena apunta desde 2010 a incrementar los niveles de conocimiento de los procesos democrático y electoral y a fomentar la inscripción de los Aborígenes en instancias de votación (Australian Electoral Commission 2013). El derecho a voto para los residentes indígenas sólo quedó asegurado en 1967 en Australia.

Líderes Aborígenes tales como Noel Pearson, Marcia Langton and Lowitja O’Donoghue han hecho causa común hacia

el reconocimiento del pueblo Aborigen en la Constitución de Australia y Pearson and Langton han sido miembros de un grupo especial establecido por el gobierno para tales fines (Robb 2011). Asimismo, la primera mujer Aborigen en ser elegida miembro del Parlamento del Territorio del Norte (uno de los siete estados australianos que se articulan por medio de un sistema federal) fue Marion Scrymgour, quien, además, se transformó en la Primera Ministra adjunta de esa región y la persona indígena de más alto rango en la historia del gobierno australiano (Puddy 2012).

Desde la perspectiva estatal, un Ministro de Asuntos Aborígenes opera dentro del Departamento del Primer Ministro y del Gabinete para, entre otras funciones, velar por programas de educación indígena, “mejorar la asistencia a las escuelas y resultados escolares, optimizar los resultados de la salud indígena y el empleo y desarrollo económico indígena” (Minister for Indigenous Affairs s.f.)¹¹. En septiembre de 2013, el Primer Ministro de Australia, Tony Abbott, anunció la fundación del Consejo Asesor Indígena, integrado por 12 miembros indígenas y no indígenas, de ellos cuatro mujeres (Abbott 2013). La instancia se encuentra encabezada por el líder Aborigen y otrora presidente del Partido Nacional del Partido Laborista, Warren Mundine. A lo anterior se agrega Reconciliation Australia, una organización sin fines de lucro que promueve el “respeto y confianza” entre la comunidad australiana y las comunidades Aborígenes y del Estrecho de Torres (Reconciliation Australia s.f.)¹².

Si bien la mayor parte de la población Aborigen habita los estados del este de Australia como Queensland, Victoria y Nueva Gales del Sur, el Territorio del Norte posee la proporción más alta de habitantes indígenas (30% del total) (Creative Spirits 2014). Las comunidades Aborígenes en dicho estado se encuentran representadas por el Congreso Nacional de los Primeros Pueblos de Australia, una organización independiente que busca reconocimiento de la condición y derechos de las comunidades y convertirse en una fuente de asesoría y competencias (National Congress of Australia’s

¹¹Entre 1990 y 2005 operó la Comisión de Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres (ATSIC), un organismo formal a través del que el gobierno canalizó procesos que involucraban a los pueblos originarios. Sin embargo, la agencia fue desmantelada en 2004 como resultado de acusaciones de corrupción y, además, por críticas de inequidad de género (“Clark Vows to Fight as ATSIC Scrapped” 2004).

¹²Otras organizaciones que articulan a representantes Aborígenes y no-Aborígenes son la Fundación Educacional Australia Indígena y la Cámara de Comercio Indígena de Australia que promueve la “prosperidad económica” para “indígenas australianos” a través de la actividad comercial (Australian Indigenous Chamber of Commerce 2014). En esta misma línea de iniciativas creadas desde el gobierno o entidades privadas para brindar empleo a pueblos indígenas dentro de la lógica dominante del desarrollo económico, se inscriben organizaciones como Generation One, Supply Nation, Aboriginal Employment Strategy, Black Pages, Indigenous Business Council of Australia and Indigenous Business Australia.

First Peoples 2014). En esta línea se inscribe la Organización de Pueblos Indígenas de la Red Australia (IPO), una coalición de organizaciones e individuos del Territorio del Norte que busca defender la promoción y protección de derechos indígenas en las esferas nacional e internacional.

Latinoamérica

Si bien no hay coincidencia en las cifras, se estima que en América Latina y el Caribe habitan 40 millones de indígenas agrupados en alrededor de 600 pueblos (International Work Group for Indigenous Affairs s.f.). Los países que poseen la mayor cantidad de pueblos originarios son Bolivia, Guatemala, Ecuador, Perú y México, siendo Argentina y Uruguay aquellos con los menores indicadores (menos del 1%). Las comunidades más numerosas son los Quechua, Aimara, Maya y Nahuatl (México). Aunque las etnias representan sólo un 10% del total, México en términos proporcionales – posiblemente junto con Perú – se yergue como el país de mayor población indígena en términos absolutos: 11 millones de personas (Busso, Cicowiez y Gasparini 2005; Cabrero 2013).

Con motivo de conmemorarse los 500 años de la llegada de los españoles a América en 1992, hubo un fenómeno denominado “emergencia indígena” (Bengoa 2009) que se tradujo en una alta visibilidad del discurso de identidades étnicas, reclamaciones por tierras y la conformación de colectividades destinadas a la participación política. En este contexto, el retorno de la democracia en la región fue vital para la proliferación de movimientos indígenas y su lectura como actores constructivos en el escenario nacional (Langer 2003: xv). Éstos surgieron como una forma de desafiar el concepto de la ciudadanía contemporánea (Yashar 2005: 34). Uno de los casos más emblemáticos de estas nuevas demandas indígenas transnacionales se dio con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en México¹³. Si bien la modificación de la Constitución respondió de alguna manera al levantamiento del EZLN, la coyuntura demostró escasa efectividad en la generación de espacios políticos y sociales para

los pueblos originarios en México, hoy aún restringidos. Aunque la autonomía territorial fue el discurso dominante en los ‘90, influido por experiencias ocurridas en países considerados como convencionalmente “desarrollados”¹⁴, hoy las tendencias se concentran en lograr visibilidad a través del Estado nacional o bien de los gobiernos locales. La formación de partidos étnicos se desprende de tres cambios importantes en el ambiente político: la descentralización, un acceso mejorado a las elecciones para partidos aspirantes y puestos reservados para comunidades étnicas (Van Cott 2005: 8). La construcción de identidades indígenas politizadas se vincula con la necesidad y el interés de participar de manera política en los asuntos públicos que engloban la designación de gobernantes y que afectan a las comunidades indígenas (Cabrero 2013: 15). En Bolivia, Ecuador y Nicaragua, los partidos indígenas Movimiento al Socialismo -MAS-, Pachakutik Nuevo País y Yatama han tenido un impacto mayor. En Colombia y Venezuela, donde la proporción de la población indígena no excede el 3%, los partidos étnicos han elegido gobernadores estatales y han alcanzado representatividad en la legislatura nacional (Van Cott 2005: 2). Sin embargo, las identidades “étnicas” no han asegurado la transmisión de votos o figuración política (Yashar 2005: 33). Estas instancias organizacionales desde lo étnico a lo político han conducido a la expresión de nuevos espacios y visibilidades en puestos de poder.

Los pueblos originarios cuentan hoy, aunque en forma desigual en Latinoamérica, con acceso protegido a las decisiones que involucran al Estado. El abanico de mecanismos para integrar las estructuras de toma de decisiones varía en forma considerable. Bolivia ha desarrollado una Constitución multinacional donde los representantes indígenas han podido acceder al gobierno nacional en forma democrática. Nicaragua cuenta con regiones autónomas y Ecuador y Colombia han reformado sus constituciones para incluir divisiones político administrativas que incluyen áreas especiales con ciertos niveles de autonomía indígena (International Work Group for Indigenous Affairs s.f.).

¹³ En 1994, el EZLN – conformado en parte por bases sociales indígenas – intentó ocupar cabeceras municipales por la vía armada en Chiapas, en protesta por las políticas económicas que creían afectarían en forma negativa a la población indígena y en demanda por tierras.

¹⁴ La idea contemporánea de desarrollo económico fue moldeada en 1949 por el entonces Presidente de Estados Unidos, Harry Truman, quien identificó el desarrollo con los países industrializados, mayormente situados en el Hemisferio Norte.

La participación efectiva en procesos de reforma a través de un compromiso con el Estado y la elite política, ha permitido a las organizaciones indígenas medir su nivel de fuerza política y apoyo público, lo que ha sido más visible en Colombia, Ecuador y Venezuela donde los movimientos indígenas fueron elegidos a través de asambleas constituyentes (Van Cott 2005: 214)¹⁴. En este contexto, se ha observado un cambio en el que líderes de las organizaciones indígenas han tomado las instituciones estatales a nivel local lo que plantea el desafío de una nueva ciudadanía indígena (Bengoa 2009: 7). En Perú, el economista Alejandro Toledo se convirtió en el primer Presidente con ascendencia indígena elegido en las urnas en 500 años (2001-2006). El caso de Bolivia, que eligió a su primer Presidente indígena Evo Morales (Aimara) en 2005 y lo reeligió en 2009, reviste especial interés en virtud de que el movimiento indígena gobierna y reafirma la etnicidad como un elemento central de la ciudadanía y nacionalidad bolivianas (Bengoa 2009: 8). Si bien el caso de Morales ha adquirido ribetes emblemáticos, la ausencia de mujeres indígenas en cargos presidenciales en Latinoamérica sugiere ambigüedades significativas derivadas de los cruces entre etnicidad, género y poder.

La visibilidad de pueblos originarios en asuntos políticos y sociales revela brechas significativas en términos de género. A nivel general, la presencia de la mujer en los espacios de poder es muy restringida y la relación suele ser invertida: a mayor poder de decisión, menos mujeres y a menor poder de decisión, más mujeres (Aguirre 2003: 2)¹⁵. A lo anterior se suma que las comunidades indígenas privilegian el papel del hombre como autoridad frente a la mujer y el liderazgo de ésta tiende a ser poco valorado (Ruiz 2003: 22). Aunque la participación política de la mujer indígena emerge como uno de los temas de mayor rezago en la región, hay ejemplos paradigmáticos en la zona del Caribe. En esta tendencia sobresale el caso de la Guyana Francesa, donde en marzo de 2014 asumió la primera alcaldesa indígena, Cornélie Sellali Bois-Blanc. Otros casos se han dado en Sololá, Guatemala, donde una mujer Maya Dominga Vásquez Julajuj se convirtió

en jefa comunal por primera vez en la historia de esa municipalidad y del país. El acceso a cargos locales de poder se ha reflejado también en Chile, Bolivia (Potosí) y Ecuador.¹⁷

En el siguiente bloque, se presenta una selección de casos en aquellos países latinoamericanos con el porcentaje más alto de población indígena y las experiencias relacionadas con instancias de participación política: México, Guatemala, Nicaragua, Ecuador, Perú y Bolivia. Según un estudio del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2013), entre los factores que han contribuido a esta situación figuran un mayor número de movimientos indígenas que, además, han hecho uso de las tecnologías de la comunicación, la expansión de sus derechos luego de la firma de convenciones internacionales y un mayor número de entidades gubernamentales que respaldan materias indígenas.

Latinoamérica / México

Desde 1992, México se reconoce como una nación pluricultural y la reforma constitucional de 2001 definió la aceptación de derechos de los pueblos indígenas a la autodeterminación, en particular respecto de la elección y ejercicio de sus formas de gobierno (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2010a). Asimismo, estableció la necesidad de considerar a las poblaciones indígenas en el proceso de ajuste de circunscripciones electorales, que, entre 2006 y 2009, incluyó a 28 distritos electorales indígenas o 28 parlamentarios indígenas de un total de 500 de la Cámara de Diputados (Villanueva 2012: 55)¹⁸. Sin embargo, las elecciones demostraron que la cantidad de representantes de pueblos originarios que llegó al Parlamento por esa vía fue baja y su presencia resultó insuficiente para visibilizar los temas que les competen en la agenda legislativa (Báez 2010: 56). El proceso, sin contar con el acuerdo de organizaciones y liderazgos indígenas del país, dio escasos frutos y quedó bajo el alero de partidos políticos que no encontraron incentivos para convocar liderazgos indígenas.

¹⁵ Las organizaciones indígenas pueden participar en elecciones sin formar partidos como en Guatemala (1987), Colombia (1991), Ecuador (1995) y Venezuela (1999).

¹⁶ A pesar de no haber claridad sobre cuándo comenzaron los Mapuches a participar en las elecciones municipales, se menciona la postulación de Herminia Aburto Colihueque en 1935, lo que sobresale en virtud de que sólo en 1931 se había logrado el voto municipal para la mujer. Aburto presidiría más tarde la primera organización de mujeres Mapuche, la Sociedad Femenina Araucana Fresia. La profesora Zoila Quintremil Quintrel se convirtió en la primera mujer Mapuche en presentar una candidatura a diputada en 1953 (Cayuqueo 2006: 2).

¹⁷ El acceso a estadísticas sobre participación de la mujer indígena en el mundo político en la región latinoamericana es muy limitado, ya que, entre otros factores, aún no consta en las cédulas el pueblo o nacionalidad al que pertenecen.

¹⁸ Este sistema opera de modo indirecto donde predominan pueblos originarios (sobre 40% de la población) de modo de concentrarse en el electorado en vez del candidato.

La habilidad de los pueblos indígenas de influir en la toma de decisiones parlamentarias ha sido reforzada en la medida que los parlamentos han creado entidades internas destinadas a decidir sobre materias de interés central de las comunidades, como las Comisiones sobre Asuntos Indígenas en el Congreso (Office of the High Commissioner for Human Rights 2011). A modo de ejemplo y desde 1990, la Constitución del estado de Oaxaca admite el derecho de las comunidades indígenas a elegir y nominar a sus autoridades y representantes en municipios en conformidad con sus sistemas legales y políticos.

Sin embargo, la participación los pueblos originarios en la esfera pública – y más aún la indígena femenina – es limitada, lo que se desprende de la exigua presencia en cargos de representación popular (Singer 2013: 14). En este contexto, el activismo político de Eufrosina Cruz, a quien se le negó el triunfo en las elecciones municipales en Oaxaca en 2007, derivó en la reforma de la Constitución para garantizar el derecho a la mujer indígena a participar en la elección de sus ayuntamientos y en el ejercicio de votar en condiciones de igualdad de género (González 2010: 255)¹⁹. Otro caso es el de María Trinidad Reza, la primera mujer indígena Wixárika que presidió el Consejo de Vigilancia Agraria de Tateikie en San Andrés Cohamiata, considerado una plataforma para la incidencia política (Cabrero 2013: 111).

Desde la óptica de participación y organización social, la Asociación Nacional Indígena Plural por la Autonomía, que agrupa a 54 pueblos indígenas, trabaja por lograr el reconocimiento jurídico de las comunidades indias y por diseñar y ejecutar estrategias de autodesarrollo para mitigar la “extrema pobreza de nuestros pueblos” (Asociación Nacional Indígena Plural por la Autonomía s.f.). Otras organizaciones de interés son el Congreso Nacional Indígena y la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas. El gobierno mexicano, en tanto, creó en 2003 la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, integrada, entre otros, por representantes de los pueblos indígenas y de los gobiernos de las entidades federativas habitadas por comunidades indígenas. Entre sus objetivos figuran evaluar las políticas públicas destinadas a “fortalecer una nueva relación entre el Estado, la sociedad y los pueblos indígenas” y “consolidar la participa-

ción de los pueblos y comunidades indígenas en el diseño, operación y evaluación de las políticas públicas” (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2010b).

Latinoamérica / Guatemala

La mayoría de los pueblos originarios en Guatemala tiene origen Maya, un grupo regional que se encuentra esparcido en Centroamérica y que hoy alcanza a unos cinco millones de personas. Los Mayas han optado por militar en los partidos políticos y en los procesos electorales locales y ello ha significado acceder a posiciones ministeriales y a representaciones diplomáticas, siendo el caso más notorio el del indígena Maya Angel Racanoc nombrado Viceministro de Cultura (Ruiz 2003: 15). En términos de participación política, de las 331 municipalidades del país, 105 tenían alcaldes de origen indígena, incluida una mujer (2003), pero de los 158 diputados elegidos en la Asamblea Nacional, sólo 15 son de origen indígena, uno de ellos una mujer en el municipio de Tac Tic, Alta Verapaz, Elsa Cú Isem, quien más tarde se integró al partido Unión del Cambio Nacional. La Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Mayas busca llamar la atención sobre los intereses de las poblaciones indígenas en el contexto del gobierno local. Guatemala es el único país latinoamericano que cuenta con una líder indígena que ha recibido el Premio Nobel de la Paz, distinción que le fue conferida a Rigoberta Menchú en 1992. Si bien Menchú fundó el partido político Winaq y postuló a la presidencia de la república en dos ocasiones (2007 y 2011), perdió en primera vuelta.

Desde la perspectiva de entidades sociales indígenas, sobresale la Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala, cuyo principal logro político y organizacional se centra en el seguimiento y aprobación del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas firmado en 1995 en ese país. Sin embargo, la entidad se desmoronó y en su reemplazo surgieron organizaciones Mayas como el Foro Alternativo Maya y el Movimiento Maya Waq'ik'ej (Macleod 2006: 69). Otras organizaciones indígenas relevantes son la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala y la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina así como los Defensores Mayas y la Fundación Rigoberta Menchú.

¹⁹ La primera diputada local indígena en el Congreso del estado de México fue Florentina Salamanca por el Partido Acción Nacional en 2009. Tras convertirse en la primera parlamentaria de Veracruz, donde presidió la Comisión de Asuntos Indígenas, María Tequiliquihua fue elegida en enero de 2014 como alcaldesa de Los Reyes en ese estado mexicano por apenas un voto de diferencia (Plumas Libres 2014).

Latinoamérica / Nicaragua

A pesar del establecimiento de los Consejos Regionales Autónomos de la Costa Caribe y la Región Autónoma del Atlántico Sur, aún están sin resolverse el control territorial y sus recursos naturales y una efectiva participación regional y nacional (Cabrero 2013: 18). El caso del partido político Yatama, representante de las comunidades Miskitos del Caribe, sentó jurisprudencia en 2005 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En 2000, los candidatos a alcaldes, vicealcaldes y concejales de ese partido fueron excluidos de la posibilidad de participar en las elecciones municipales de las regiones del Atlántico Norte y Sur. La Comisión destacó que el partido se regía por un sistema organizativo ancestral y por lo tanto planteó al Estado de ese país que adoptara las medidas necesarias para reformar la ley electoral y permitir a las comunidades indígenas participar en los procesos electorales de manera efectiva tomando en consideración sus tradiciones, usos y costumbres (Territorio Indígena y Gobernanza s.f.). En materia de género, la comunitaria Miskita Ledubina Guill se ha transformado en líder de las inquietudes de las mujeres indígenas en Nicaragua, como presidenta territorial de la Asociación de Mujeres de la región de Waspam, que agrupa a 18 comunidades (Pop y Morales 2013: 156).

Latinoamérica / Ecuador

La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) formó un partido político (Pachakutik) que fue parte de la coalición que ganó las elecciones presidenciales en 2002 y dos de sus líderes fueron nombrados en el gabinete. Pachakutik, en tanto, se atribuyó la primera mujer indígena diputada en Ecuador, Nina Pacari, en 1998, quien ejerció como ministra de Relaciones Exteriores en el gobierno de Lucio Gutiérrez junto al también representante indígena Luis Macas, titular de Agricultura. Sin embargo, ambos renunciaron en virtud de la línea neoliberal adoptada por Gutiérrez. Pacari, abogada de profesión, fue nombrada más tarde jueza de la Corte Suprema de Ecuador.

Como organización indígena e indigenista ecuatoriana, la CONAIE se atribuye la máxima representación de los pueblos, etnias, culturas, nacionalidades indígenas en el Ecuador y sus objetivos se centran, entre otros, en “consolidar a los pueblos y nacionalidades indígenas del país”, “luchar por la defensa de tierras” y “fortalecer su identidad” (Confedera-

ción de Nacionalidades Indígenas del Ecuador 2010). Otras entidades relevantes donde confluyen los intereses indígenas son la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana y la Confederación de Comunidades Quechuas de Ecuador.

Latinoamérica / Perú

El reglamento peruano establece desde 2010 tres cuotas electorales: género, jóvenes y comunidades nativas y pueblos originarios. La ley fija que un mínimo de 15% del total de las consejerías regionales y municipales debe ser cubierto por la cuota de comunidades nativas y pueblos originarios (Pinedo 2014). Asimismo, la norma indica que la acreditación del candidato indígena debe ser efectuada por el jefe o delegado de la comunidad nativa o autoridad comunal. Sin embargo, el modelo excluye mecanismos de representación en el Poder Legislativo y en gobiernos locales, así también en espacios formales a nivel estatal que analicen problemáticas del mundo indígena como dominio de tierras o administración de recursos forestales (Villanueva 2012: 58). No obstante lo anterior, la participación de las comunidades indígenas en el Parlamento existe, aunque es exigua. Entre 2006 y 2011 hubo una bancada indígena visible formada por tres congresistas de la zona andina: Juana Huancahuari, María Sumire e Hilaria Supa y el número se mantendrá intacto hasta el 2016 con la diferencia de haber incluido al primer parlamentario electo identificado como nativo amazónico (Eduardo Nayap, de la etnia Awajún) (Villanueva 2012: 59).

En Perú, las comunidades indígenas se han agrupado en múltiples entidades, entre ellas el Centro de Culturas Indígenas del Perú, integrado por indígenas andinos y amazónicos, quienes buscan afirmar su identidad cultural y el “ejercicio pleno” de sus derechos (Chirapaq s.f.). Otras organizaciones que han adquirido visibilidad son la Confederación Campesina del Perú, la Confederación Nacional Agraria, la Confederación de Comunidades Afectadas por la Minería, la Asociación Interétnica de la Amazonia Peruana, la Confederación de Nacionalidades de la Amazonia Peruana, la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes y la Coordinadora Permanente de Pueblos Indígenas de Perú.

Latinoamérica / Bolivia

La Constitución de 2009 de Bolivia refleja una reforma importante a la estructura estatal. El nuevo cuerpo legal sustituyó el nombre de Congreso Nacional por Asamblea Legislativa Plurinacional. En el nuevo ordenamiento boliviano, figura el Tribunal Constitucional Plurinacional que incluye entre sus miembros a delegados indígenas. Si bien la Carta Fundamental no cuantifica el número de la representación especial en el Parlamento, la Ley de Régimen Electoral fijó en 2010 siete circunscripciones indígenas para la Cámara de Diputados, de un total de 130 escaños, aunque ninguna para la Cámara Alta (Villanueva 2012: 51). Sin embargo, la cantidad de circunscripciones especiales no resulta consistente con el número de pueblos indígenas: los 18 de ellos en la región del Beni sólo pueden contar con un delegado titular y un suplente. Estas categorías en total, representan a 12 de los 34 pueblos indígenas de cada departamento (Zegada y Komadina 2013).

Entre las organizaciones que buscan incrementar la participación social de las comunidades indígenas en Bolivia figuran la Confederación de los Pueblos Indígenas en Bolivia, la Confederación Sindical de Trabajadores Rurales de Bolivia y el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu, entre otras.

Latinoamérica / Colombia

La Constitución, que en 1991 reconoció a los grupos étnicos, reserva asientos parlamentarios para pueblos indígenas, elegidos directamente por sus comunidades, con dos de 102 cupos en el Senado por medio de una lista separada conocida como la “circunscripción indígena” y uno de 166 en la Cámara de Representantes (Office of the High Commissioner for Human Rights 2011). Esta modalidad ha enfrentado críticas en virtud de que sus resultados presentan contradicciones para los movimientos sociales indígena y afrocolombiano: los dividen y aíslan de las dinámicas políticas nacionales y les hacen perder visibilidad (Basset 2011: 58).

Desde la perspectiva de gobierno local, los pueblos Pastos²⁰ pueden encontrarse hoy en 14 municipios y 24 comunidades indígenas organizadas en una Asamblea Indígena y en una reserva indígena (Estacio 2010: 19). Una de sus entidades sociales más representativas es la Organización Nacional Indígena de Colombia que se institucionaliza en 1982 para fortalecer la defensa y protección de los derechos “especiales, colectivos y culturales” de los pueblos originarios en ese país. Su estructura se articula en un Congreso Nacional de Pueblos Indígenas al que confluyen la Asamblea Nacional de Autoridades Indígenas y a su vez el Consejo Mayor de Gobierno, el Parlamento Nacional de los Pueblos Indígenas y el Consejo Nacional de Justicia Indígena (Organización Nacional Indígena de Colombia s.f.). En este contexto, también ha adquirido visibilidad la organización y partido político Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia, cuyo fin es defender los derechos de los pueblos indígenas. Otras entidades con visibilidad son la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana y la Organización Indígena de Antioquia.

El gobierno, a través del Ministerio del Interior, cuenta con una Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, cuyo propósito es promover el reconocimiento de la diversidad étnica y sexual (Ministerio del Interior 2013). En este contexto, las comunidades indígenas, desde la perspectiva gubernamental, no disponen de un organismo exclusivo, sino que sus intereses son vistos desde una óptica administrativa que abarca, además, la diversidad sexual y las denominadas minorías.

Latinoamérica / Chile

Las comunidades indígenas carecen de escaños garantizados en el Congreso o sistemas especiales de representación parlamentaria y su participación en instancias políticas convencionales ha sido escasa²¹. Paradójicamente y a pesar de

²⁰ Alrededor de 100.000 Pastos viven en el lado colombiano de la frontera y unos 30.000 habitan el lado ecuatoriano. La población aborigen alcanza al 3,4% del total nacional y aglutina a 88 pueblos diferentes, aunque la Organización Nacional Indígena de Colombia menciona la existencia de 102 comunidades distintas (Konrad Adenauer Stiftung 2009).

²¹ En la primera mitad del siglo XX, hubo casos emblemáticos en Chile sobre participación indígena en la arena política. En 1924, la Federación Araucana apoyó la candidatura de Francisco Melivilu como diputado por el Partido Demócrata, siendo considerado hoy el primer parlamentario indígena de Chile (Cayuleo 2006: 2). Así también, los Mapuches en Chile, a través de conglomerados como la Corporación Araucana, participaron en elecciones generales, lo que les permitió acceso a asientos congresales y municipales en 1945 y 1953. En 1953, la entidad celebró el triunfo parlamentario de Esteban Romero y José Cayupi, además de nombrar a 12 regidores en la región.

El único parlamentario de ascendencia Mapuche desde el retorno a la democracia en 1990 a la fecha ha sido el abogado demócratacristiano Francisco Huenchumilla, hoy intendente de la Novena Región. En el ámbito gubernamental, el abogado Pedro Huichalaf fue nombrado subsecretario de Telecomunicaciones en 2014 y el ex director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Domingo Namuncura, asumió en Guatemala como el primer embajador Mapuche de Chile. En la cultura y las artes, Graciela Huinao se convirtió en la primera escritora Mapuche-Huilliche en ser incorporada a la Academia de la Lengua.

que el discurso gubernamental ha destacado la excepcionalidad política y económica de Chile en la región latinoamericana, recién se abre la discusión sobre la forma en que debiera generarse un espacio formal de participación para los pueblos originarios (si un esquema de cuotas o circunscripciones electorales indígenas). En el gobierno de Sebastián Piñera no se concretizó la iniciativa de otorgar 10 asientos parlamentarios a representantes indígenas. En el contexto del Año Nuevo Mapuche y del Día Nacional de los Pueblos Originarios en 2014, el anuncio de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, de crear cupos especiales para pueblos originarios en el Parlamento refleja cuestionamientos. De existir una ley de cuotas, el Mapuche, por ejemplo, se vería obligado a votar por sus candidatos, a pesar de que la tendencia histórica indica que éste no necesariamente elige a candidatos políticos Mapuches ni tampoco a la izquierda extrema (Jouannet 2011: 136). En el caso chileno, aplicar sistemas protegidos revela complejidades asociadas a una conducta política electoral de los pueblos originarios, quienes no siempre optan por sus propios representantes en un sistema abierto.

Ello se puede apreciar en que la alta concentración de comunidades Mapuches sugiere que la Novena Región debiera tener mayor representación política, pero la realidad indica que ésta en la práctica es poco relevante. La escasa representatividad de la etnia Mapuche obedece a la baja participación electoral activa de candidatos Mapuches y la tendencia del pueblo Mapuche de votar primordialmente por candidatos no Mapuches (Jouannet 2011: 95). La débil dinámica de participación política activa se refleja en el partido político Wallmapuwen. La colectividad aún está en proceso de recolección de firmas para alcanzar reconocimiento oficial, a pesar de que en 2007 se convirtió en el primer partido político Mapuche en la historia en inscribirse legalmente.

Aunque los pueblos originarios están mayoritariamente ausentes en el Congreso, se observan propuestas y canales de participación regional y comunal. En 2009 se abrió la posibilidad, sin que se haya concretizado aún, de establecer al menos un cupo en los gobiernos regionales (Cores) para consejeros de etnias originarias a través de un registro electoral separado y promover la participación directa en concejos municipales en áreas de alta concentración de comunidades

indígenas. Sin embargo, la idea de generar espacios para Cores por medio de registros electorales separados ha sido cuestionado por Wallmapuwen por ir en contra de su idea de crear un “espacio político regional Mapuche” (Marilaf 2009). Al menos tres alcaldes Mapuches han sido elegidos en las localidades del sur de Chile desde 1990: Adolfo Millabur en Tirúa (1996), y Domingo Nancupil (2000) y Ricardo Tripainao (2004) en Puerto Saavedra. En las elecciones de 2004, hubo ocho alcaldes indígenas y 38 concejales elegidos. Mientras en 2004 se registró un 12,4% de candidatos indígenas a nivel nacional, en el proceso de 2008 la cifra fue de 13%²².

En términos de nuevos esquemas de participación, el gobierno anunció en junio de 2014 el inicio de un proceso de consulta a los pueblos originarios sobre la creación de un Ministerio de Asuntos Indígenas y de un Consejo de Pueblos Originarios. Hoy opera CONADI sin carácter ministerial, establecida hace dos décadas con representación parcial de los pueblos originarios con el fin de promover, coordinar y ejecutar la acción estatal en este ámbito. Sin embargo, ha sido criticada por haber cumplido un ciclo y porque su operatividad se ha visto sobrepasada en virtud de las complejidades que hoy revisten las demandas de los pueblos originarios. Asimismo, la institucionalidad generada a través de la denominada Ley Indígena aprobada en 1993 ha dado muestras de agotamiento como mecanismo de respuesta a los actuales conflictos (Valenzuela 2003: 32).

Asimismo, el caso chileno se ha visto atravesado por episodios de violencia asociados a reclamaciones de tierras que se arrastran desde 1997 en la Novena Región, donde se concentra la mayor población Mapuche en el país. Construido a través de los medios de comunicación como el “conflicto Mapuche”, éste envuelve a facciones radicales que articulan a no más del 10% de las tres mil comunidades Mapuches. Esta situación ha dificultado una ruta fluida hacia acuerdos que brinden mayor visibilidad cultural, social y política a las comunidades de pueblos originarios al centrarse el Estado en comprar tierras más que en una visión integral de las comunidades indígenas. La ausencia de participación política de éstas en ámbitos formales de decisión ha significado que las organizaciones de base se reflejen hoy de manera fragmentada y sin liderazgos sociales definidos. Asimismo, a menudo emergen atravesadas por demandas políticas que

²² Si bien la población Mapuche en la Novena Región es la más visible desde una óptica nacional, representantes Aimaras en la Primera Región participaron en las elecciones municipales de 2004 y 2008 con un 20% del total de candidatos elegidos y casi un 30% en 2008 (Jouannet 2011: 119).

acentúan las tensiones entre el pueblo Mapuche y el Estado, hoy el más agudo de todos los conflictos sociales y culturales que tiene Chile (Bengoa 2009: 8).

Latinoamérica / Otros casos

En Venezuela, la Constitución Bolivariana de 1999 garantiza tres asientos para representantes indígenas provenientes de la denominada “circunscripción indígena” que abarca tres regiones electorales (Villanueva 2012: 51). La organización Consejo Nacional Indio de Venezuela, fundada en 1989, apoya planteamientos de las comunidades indígenas en temas de territorio, educación y participación política. Asimismo, existe un Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas. En Panamá, los Kuna, que habitan la región de San Blas o Kuna-Yala hacia el Mar Caribe, cuentan con autonomía indígena reconocida por el Estado desde 1953. Estas 49 comunidades indígenas disponen de un Congreso General Kuna que ejerce como autoridad política y administrativa y que se encuentra a cargo de tres caciques generales (Dumoulin y Gros 2010: 243). Los pueblos originarios no cuentan con participación garantizada en los parlamentos ni mecanismos especiales electivos en países como Brasil, Paraguay, Uruguay, Argentina, Panamá, El Salvador y Honduras. En la siguiente sección se describen las principales organizaciones regionales en Latinoamérica donde confluyen los intereses sociales de los pueblos originarios.

Latinoamérica / Organizaciones transnacionales

Entre las organizaciones de carácter regional que aúnan los intereses de los las comunidades indígenas, figura el Parlamento Indígena de América, un organismo autónomo y no gubernamental que nace en 1987 y donde convergen comunidades de 18 países de América. Su propósito es promover la identidad de los pueblos indígenas y servir de foro político. La Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas articula entidades indígenas de Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú, con el fin de fomentar la conciencia sobre la construcción del “buen vivir” basado en la cosmovisión andina y los “estados plurinacionales” (Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas 2012). La coordinadora cuenta con un delegado indígena de cada estado, proveniente de las organizaciones indígenas y según procedimientos establecidos desde una

óptica nacional (Office of the High Commissioner for Human Rights 2011).

En la región amazónica, opera desde 1984 el Coordinador de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca del Río Amazonas, que aglutina a nueve entidades indígenas de la región que son transversales a Perú, Guyana, Bolivia, Ecuador, Surinam, Colombia, Venezuela y Brasil. Entre sus objetivos figuran promover e impulsar mecanismos para la interacción de pueblos y organizaciones indígenas, respaldar “reivindicaciones territoriales” y la “autodeterminación” de los pueblos indígenas, actuar en nombre de las asociaciones miembros ante instancias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales y fomentar “la revalorización y reivindicación cultural” de sus integrantes (Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica 2012).

Fundado en 1980 y con un carácter de organización no gubernamental, el Consejo Indio de Sudamérica trabaja en forma directa con el Consejo Social y Económico de las Naciones Unidas y su propósito es promover el respeto por el derecho a la vida, justicia, desarrollo, paz y la autonomía de los pueblos originarios. Así también el Consejo Indígena de Centroamérica, constituido en 1995, tiene como objetivo aplicar programas vinculados a los “derechos de autonomía y libre determinación” de los pueblos indígenas centroamericanos (Consejo Indígena de Centroamérica s.f.). En la organización confluyen comunidades indígenas de El Salvador, Guatemala, Panamá, Honduras, Belice, Costa Rica y Nicaragua. Asimismo, sobresalen desde la óptica femenina indígena la Red de Mujeres Indígenas de México y Centroamérica y el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, que actúan en nombre de 26 organizaciones y 19 países.

CONCLUSIONES ›

La participación política de los pueblos originarios refleja marcadas asimetrías regionales en términos de modalidades y tiempos en Oceanía, Europa y América. En los países nórdicos y en Nueva Zelanda, en virtud de una experiencia mucho más temprana, se observan señales de consolidación de instancias de participación formal de los pueblos indígenas en asuntos que les son propios, aunque no exentas de críticas. En Latinoamérica, en tanto, los espacios de participación son más recientes y limitados y por ende las presencias y ausencias en distintas temporalidades y territorios sugieren fisuras y a la vez la necesidad de perfeccionamientos.

A grandes rasgos, las disparidades han sido producto de un conjunto de factores que se han dado de manera específica en los casos analizados. En primer término, los procesos socio-históricos relacionados con la conformación de los estados-nación han derivado en situaciones de inclusión y exclusión con los pueblos originarios sujetos a instancias de negociación cuyos tiempos suele determinar el Estado. Segundo, la presencia de marcos democráticos en América Latina en los '90 y movimientos indígenas transnacionales han conducido a modificaciones constitucionales y a una mayor representatividad social y política de los pueblos originarios, como espacios de decisión parlamentaria. Tercero, una corriente de nuevas estructuras institucionales internacionales como el Convenio 169 y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, ha generado cambios en la interacción entre los pueblos originarios y los estados.

Las trayectorias socio-históricas distintivas y contextos socio-culturales y políticos complejizan la simple idea de trasplantar modelos de inclusión o suponer que un esquema calza para todos. Así también inyectan ambigüedades a la idea de estimar que sistemas que se proyectan como espacios eficaces de participación en contextos foráneos darán resultados similares en Chile. Sin embargo, son modelos que existen, funcionan y han brindado visibilidad, mayor sentido de identidad y autonomía a los pueblos originarios. Los casos expuestos revelan, por un lado, particularidades vinculadas a nociones de identidad asociadas a espacios geográficos compartidos como los parlamentos separados en los países nórdicos y modelos más tempranos de participación política como los cupos parlamentarios garantizados en Nueva Zelanda, el estado de Maine, Estados Unidos y Dinamarca. Estos esquemas dejan al descubierto la ausencia de mecanis-

mos formales de participación política en Australia y Canadá y una relación inversa entre los modelos de participación política y los niveles de riqueza de los países anglosajones analizados: economías consideradas convencionalmente “desarrolladas” no necesariamente han garantizado una mayor visibilidad de los pueblos originarios.

A pesar de haber sido estudiado en Canadá y Australia, e incluso en los países nórdicos, el sistema de cupos parlamentarios no ha sido replicado por, entre otras razones, considerar que ello requiere cambios constitucionales importantes, por ser insuficiente en número para representar proporcionalmente a múltiples etnias y, en el caso de Noruega, Finlandia y Suecia, por no ser prioridad para los pueblos Sami. Asimismo, este canal de participación ha sido criticado por discriminar por “raza” y también a otros grupos como mujeres o jóvenes y estimar que fomenta el separatismo. No obstante, quienes respaldan esta medida destacan el hecho de que brinda acceso garantizado al Poder Legislativo en un marco proporcional. En Chile, por ejemplo, la población Mapuche no necesariamente vota por candidatos de su propia etnia, lo que implica mayores complejidades en términos de representatividad.

En Nueva Zelanda, al padrón de votación Maorí se suma un segundo mecanismo, la inscripción en el padrón general de votación, que permite sufragar por un Primer Ministro en un electorado general en vez de hacerlo en uno Maorí. Este esquema no obliga al elector de pueblos originarios a votar por un candidato de su propia etnia y a la vez le permite ejercer su preferencia a través de distintos partidos políticos. En el proceso electoral de 2011, veintidós parlamentarios neozelandeses se identificaron como descendientes Maoríes, de un total de 121 (Villanueva 2012: 54).

Los parlamentos indígenas separados, que hoy operan en Noruega, Finlandia y Suecia y que son elegidos por los Sami, emergen como instancias visibles de participación directa e indirecta, con carácter consultivo, en los '90. Las entidades cuentan con autonomía política, pero dependen de financiamiento estatal y carecen de asientos especiales en el Parlamento central. Los Sami tienen un canal directo de participación a través de elecciones nacionales y uno indirecto por medio de los parlamentos Sami. Quienes critican la modalidad de parlamentos separados indican que fomentan el trato a los Sami como minorías étnicas. No obstante, esta

modalidad sugiere mayor cohesión identitaria y un empoderamiento sobre decisiones que afectan sus propios asuntos. En América Latina, a pesar de haber una importante población indígena, no existe una relación directa entre ésta y una mayor eficacia de espacios formales de articulación. En la región, surgen disparidades temporales y señales de dispersión en relación con los canales de visibilidad de las expresiones étnicas. Éstas se dan por la vía de partidos políticos, circunscripciones especiales para pueblos originarios o acceso a alcaldías y concejos. Allí donde se han adoptado sistemas desde el Estado ha habido resultados desiguales y allá donde las comunidades indígenas han intentado acceder al Estado por medio de partidos políticos surgen tendencias a la fragmentación y debilitamiento de las colectividades, salvo en Bolivia. En respuesta al interés por participar en los asuntos públicos que afectan a las comunidades indígenas, han surgido identidades indígenas politizadas al alero de partidos políticos en Ecuador, Guatemala y Nicaragua, aunque los efectos han sido contradictorios. En Chile aún no se ha terminado de consolidar el partido político fundado por el pueblo Mapuche (Wallmapuwen).

El acceso a puestos municipales y de gobierno como en Ecuador ha contrastado con la derrota de la postulación presidencial en Guatemala de Rigoberta Menchú y a la vez ha dejado al descubierto la escasa participación política de la mujer indígena en asuntos públicos en América Latina. Si bien Bolivia se ha convertido en un Estado plurinacional, países como Guatemala y Perú, con alta población de comunidades originarias, ofrecen esquemas limitados de acceso a la toma de decisiones. En Chile recién se discuten formas de inclusión política, aunque en un contexto complejo producto del denominado “conflicto Mapuche”.

La decisión de crear circunscripciones electorales indígenas en México, Colombia, Venezuela y Bolivia arroja resultados disímiles. Estos distritos, con una alta composición de pueblos originarios, buscan privilegiar al electorado en vez del candidato, pero, al menos en México, no han sido eficaces como medida de inclusión. En Colombia, el modelo atrajo inicialmente a más electores y posicionó a líderes indígenas. Sin embargo, el mecanismo ha dado síntomas de agotamiento. Bolivia, en este contexto, reviste un caso especial, ya que si bien cuenta con siete circunscripciones indígenas, es gobernado desde 2006 por el primer Presidente indígena en la historia de ese país, respaldado por el partido político

MAS. Asimismo, existen ambigüedades en términos de discurso y práctica, entre reconocimientos formales y prácticas informales que fusionan el protagonismo indígena con las demandas sociales y políticas. Ahí donde emergen mayores desencuentros con el sistema político, los contextos nacionales arrojan un abanico de matices y disparidades en relación con ámbitos de inclusión y exclusión. La escasez de estudios que den cuenta del grado de satisfacción de los pueblos originarios y la eficacia en relación con estas instancias de participación, restringe su evaluación acabada.

Si bien resulta complejo comparar modelos de participación que han surgido al alero de trayectorias socio-históricas distintas y temporalidades específicas, la experiencia internacional sugiere que los esquemas formales de canalización de toma de decisiones de los pueblos originarios reflejan una tendencia creciente. En este contexto, surge la necesidad de avanzar en una definición consensuada con los pueblos originarios sobre qué modelos son los más apropiados con el fin de generar mayor presencia en instancias de discusión pública. Es aquí donde los estados tienen una función crítica que cumplir de modo de garantizar el acceso de las comunidades indígenas y, en especial, de la mujer indígena a instancias que favorezcan un sentido de identidad así como espacios asociados a una mayor representatividad y visibilidad.

REFERENCIAS ›

- Abbott, T. 2013. *Membership of the Prime Minister's Indigenous Advisory Council, Prime Minister of Australia*, consultado 13 de mayo de 2014, <<http://www.pm.gov.au/media/2013-11-23/membership-prime-ministers-indigenous-advisory-council>>.
- Aguirre, I. 2003. "Participación política y social de mujeres indígenas: el caso de una lideresa tradicional", *Cuicuilco*, vol. 10, no. 27, pp. 1-26.
- Arctic Athabaskan Council. s.f. *About us*, consultado 23 de abril de 2014, <<http://www.arcticathabaskancouncil.com/aac/?q=about>>.
- Arctic Council. 2011. *History*, consultado 22 de abril de 2014, <<http://www.arctic-council.org/index.php/en/about-us/arctic-council/history>>.
- Asociación Nacional Indígena Plural por la Autonomía. s.f. *Red de Información Indígena*, consultado 3 de junio de 2014, <<http://www.redindigena.net/organinteg/anippla.htm>>.
- Assembly of First Nations. s.f. *Description of the AFN*, consultado 11 de mayo de 2014, <<http://www.afn.ca/index.php/en/about-afn/description-of-the-afn>>.
- "Australia Welcomes First Aboriginal Federal MP". 2010. *The Telegraph*, 29 September, consultado 13 de mayo de 2014, <<http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/australiaandthepacific/australia/8032441/Australia-welcomes-first-Aboriginal-federal-MP.html>>.
- Australian Electoral Commission. 2013. *Indigenous Electoral Participation Program (IEPP)*, consultado 15 de mayo de 2014, <<http://www.aec.gov.au/Indigenous/iepp.htm>>.
- Australian Indigenous Chamber of Commerce. 2014. *Founding Principles*, consultado 14 de mayo de 2014, <<http://www.indigenouschamber.org.au/about/founding-principles/>>.
- Báez, A. 2010. "Impacto de los distritos electorales indígenas en los comicios de 2006 y 2009", *Estudios Políticos*, no. 19, enero-abril, pp. 37-57.
- Basset, Y. 2011. "Las circunscripciones especiales: Unas instituciones obsoletas?", *Análisis Político*, no. 72, mayo-agosto, pp. 43-59.
- Bengoa, J. 2009. "Una segunda etapa en la emergencia indígena en América latina?", *Cuadernos de Antropología Social*, no. 29, pp. 7-29.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. 2012. *Delegación maorí da cuenta de su exitosa integración política y comercial a senadora Rincón*, consultado 22 de mayo de 2012, <<http://asiapacifico.bcn.cl/noticias/delegacion-maori-visita-senadora-rincon>>.
- Bourassa, S. y Strong, A.L. 2002. "Restitution of Land to New Zealand Maori: The Role of Social Structure", *Pacific Affairs*, vol. 75, no. 2, pp. 227-260.
- Busso, M., Cicowiez, M. y Gasparini, L. 2005. *Ethnicity and the Millennium Development Goals in Latin America and the Caribbean*, Documento de Trabajo no. 27, Universidad Nacional de la Plata, consultado 16 de mayo de 2014, <http://cedlas.econo.unlp.edu.ar/download.php?file=archivos_upload/doc_cedlas27.pdf>.
- Cabrero, F. 2013. "Aproximación teórica. Ejercer derechos, refundar el Estado: Cómo los indígenas amplían la ciudadanía". En *Ciudadanía Intercultural: Aportes desde la participación política de los pueblos indígenas en Latinoamérica*, coordinador F. Cabrero. Quito: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, pp. 12-101.
- Capriccioso, R. 2013. "No Tribal Leaders at First Council on Native American Affairs Meeting", *The Indian Country Today*, consultado 14 de mayo de 2014, <<http://indiancountrytodaymedianetwork.com/2013/08/02/first-council-native-american-affairs-convenes-sans-tribal-leaders-150694>>.
- Cayuqueo, P. 2006. "Participación y voto mapuche en las Municipales". Trabajo presentado en el III Taller de Formación Política de Wallmapuwen, Padre Las Casas, Novena Región, 29 de abril.
- Chirapaq, Centro de Culturas Indígenas de Perú. s.f. *Nosotros*, consultado 4 de junio de 2014, <<http://www.chirapaq.org.pe/nosotros>>.
- "Clark Vows to Fight as ATSC Scrapped". 2004. *The Sydney Morning Herald*, 5 de abril, consultado 31 de julio de 2014, <<http://www.smh.com.au/articles/2004/04/15/1081998279884.html>>.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 2010a. *Los Pueblos Indígenas de México*, consultado 3 de junio de 2014, <http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1387&Itemid=24>.
- 2010b. *Objetivos estratégicos de la CDI*, consultado 3 de junio de 2014, <http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=7&Itemid=1>.
- Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador. 2010. *Qué es la CONAIE*, consultado 4 de junio de 2014, <<http://www.conaie.org/sobre-nosotros/que-es-la-conaie>>.
- Consejo Indígena de Centroamérica. s.f. *Quiénes Somos*, consultado 16 de mayo de 2014, <<http://consejocica.org/quienes>>.
- Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas. 2012. *Nuestra Organización*, consultado 16 de mayo de 2014, <http://coordinadoracaoi.org/?page_id=2>.
- Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica. 2012. *Objetivos*, consultado 15 de mayo de 2014, <<http://www.coica.org.ec/index.php/es/quienes-somos/objetivos>>.

- Cottrell, J. y Ghai, Y. 2010. "Between Coups: Constitution Making in Fiji". En *Framing the State in Times of Transition: Case Studies in Constitution Making*, ed. L. Miller. Washington: US Institute of Peace Press, pp. 275-308.
- Creative Spirits. 2014. *Aboriginal population in Australia*, consultado 14 de mayo de 2014, <<http://www.creativespirits.info/aboriginalculture/people/aboriginal-population-in-australia>>.
- De la Cadena, M. y Starn, O. 2009. "Indigeneidad: problemáticas, experiencias y agendas en el nuevo milenio", *Tabula Rasa*, no. 10, pp. 191-223.
- Dumoulin, K. y Gros, C. 2010. "Conflictos de inversiones en territorios indígenas: el turismo en la Comarca Kuna Yala de Panamá". En *¿Desarrollo con identidad? Gobernanza económica indígena*. Eds. C. Gros y J. Foyer. Lima, Quito y México: IFEA, FLACSO y CEMCA, pp. 235-277.
- Electoral Commission. 2013. *Maori Representation*, consultado 12 de mayo de 2014, <<http://www.elections.org.nz/voting-system/maori-representation>>.
- Elías, S. 2011. "Guatemala". En *The Indigenous World 2011*, ed. K. Wessendorf. Copenhagen: International Work Group for Indigenous Affairs, pp. 88-97.
- Estacio, E. 2009. "Ernesto Ramiro Estacio: Colombia". En *Diversity in Parliament: Listening to the voices of minorities and indigenous peoples*, ed. E. Powley. México: Inter-Parliamentary Union y United Nations Development Programme, pp. 19-21.
- González, M. 2010. *Mujeres indígenas frente a la justicia electoral: Retos y perspectivas*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional autónoma de México, consultado 2 de junio de 2014, <<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3031/12.pdf>>.
- Gwich'in Council International. 2009. *The Gwich'in*, consultado 23 de abril de 2014, <<http://www.gwichin.org/gwichin.html>>.
- Hoeffel, E., Norris, T. y Vines, P. 2012. *The American Indian and Alaska Native Population: 2010, US Government*, consultado 14 de mayo de 2014, <<http://www.census.gov/prod/cen2010/briefs/c2010br-10.pdf>>.
- International Fund for Agricultural Development. s.f. *Indigenous peoples, Naciones Unidas*, consultado 14 de abril de 2014, <http://www.ifad.org/english/indigenous/index_full.htm>.
- International Work Group for Indigenous Affairs. s.f. *Indigenous Peoples in Latin America - a general overview*, consultado 30 de julio de 2014, <<http://www.iwgia.org/regions/latin-america/indigenous-peoples-in-latin-america>>.
- Inuit Circumpolar Council. s.f. *ICC Overview*, consultado 22 de abril de 2014, <http://inuitcircumpolar.com/index.php?ID=16&Lang=En&Parent_ID=16>.
- Josefsen, E. 2010. *The Saami and the national parliaments: Channels for political influence*. Ciudad de México: Interparliamentary Union y UNDP.
- Jouannet, A. 2011. "Participación Política Indígena en Chile: El caso Mapuche". En *Participación Política Indígena y Políticas Públicas para Pueblos Indígenas en América Latina*, ed. B. Cajías. La Paz: Fundación Konrad Adenauer, pp. 93-139.
- Jutras, C. y Niemczak, P. 2008. *Aboriginal Political Representation: A Review of Several Jurisdictions*, Library of Parliament, Canada, consultado 31 de julio de 2014, <<http://www.parl.gc.ca/Content/LOP/researchpublications/bp359-e.pdf>>.
- Konrad Adenauer Stiftung. 2009. *Situación de los Pueblos Indígenas de Colombia*, consultado 15 de mayo de 2014, <http://www.kas.de/wf/doc/kas_17956-544-4-30.pdf>.
- Langer, E. 2003. *Contemporary Indigenous Movements in Latin America*. Wilmington, DE: Rowman & Littlefield Publishers.
- Lloyd, B. 2009. *Dedicated Indigenous Representation in the Australian Parliament*, Parliament of Australia, no. 23, 2008-09, consultado 31 de julio de 2014, <<http://aphnew.aph.gov.au/binaries/library/pubs/rp/2008-09/09rp23.pdf>>.
- Macleod, M. 2006. "De Brechas a Puentes: Las Reivindicaciones de Identidad y Cultura en el Movimiento Maya de Guatemala". En *Reivindicaciones de Identidad y Cultura. Dialogando alteridades: identidades y poder en Guatemala*, ed. J. García. Ciudad de México: UNAM, pp. 39-82.
- Marilaf, R. 2009. *Participación política indígena v/s participación política mapuche*, Azkintuwe, consultado 28 de julio de 2014, <http://www.azkintuwe.org/marz11_15.htm>.
- Mason, P. 1998. *Infelicities: Representations of the Exotic*. Baltimore: JHU Press.
- Métis National Council. s.f. *Métis Governments*, consultado 11 de mayo de 2014, <<http://www.metisnation.ca/index.php/who-are-the-metis/governments>>.
- Minister for Indigenous Affairs. s.f. *Portfolio Responsibilities, Australian Government*, consultado 13 de mayo de 2014, <<http://minister.indigenous.gov.au/portfolio-responsibilities>>.
- Ministry for Culture and Heritage. 2013. *Waitangi Tribunal created*, consultado 12 de mayo de 2014, <<http://www.nzhistory.net.nz/the-treaty-of-waitangi-act-passes-into-law-setting-up-the-waitangi-tribunal>>.
- Minnerup, G. y Solberg, P. 2011. "Introduction". En *First World, First Nations: Internal Colonialism and Indigenous Self-determination in Northern Europe and Australia*, eds. G. Minnerup y P. Solberg. Eastbourne: Sussex Academic Press, pp. 1-21.
- Murashko, O. y Rohr, J. 2011. "Russia". En *The Indigenous World 2011*, ed. K. Wessendorf. Copenhagen: International Work Group for Indigenous Affairs, pp. 38-49.

National Congress of American Indians. 2014. *State Of Indian Nations*, consultado 14 de mayo de 2014, <<http://www.cai.org/about-ncai/state-of-indian-nations>>.

National Congress of Australia's First Peoples. 2014. *Congress Fact Sheet*, consultado 14 de mayo de 2014, <<http://nationalcongress.com.au/wp-content/uploads/2013/05/CongressFactSheet.pdf>>.

National Indian Youth Council. s.f. *NIYC history*, consultado 14 de mayo de 2014, <<http://www.niyc-alb.org/history.htm>>.

Native Women's Association of Canada. 2014. *NWAC Profile*, consultado 12 de mayo de 2014, <<http://www.nwac.ca/nwac-profile>>.

New Zealand Parliament. 2011. *Maori Party*, consultado 12 de mayo de 2014, <<http://www.parliament.nz/en-nz/mpp/parties/maori/00PlibMPPMaori1/m%4%81ori-party>>.

Office of the High Commissioner for Human Rights. 2011. *Final study on indigenous peoples and the right to participate in decision-making*, United Nations Human Rights, consultado 2 de abril de 2014, <<http://www.ohchr.org/Documents/Issues/IPeoples/EMRIP/AEVfinalreportStudyIPRightParticipate.pdf>>.

Olsvig, S. 2011. "Greenland". En *The Indigenous World 2011*, ed. K. Westendorf. Copenhagen: International Work Group for Indigenous Affairs, pp. 22-28.

Organización Internacional del Trabajo. 1989. *Convenio OIT No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*, consultado 18 de abril de 2014, <<http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/lima/publ/conv-169/convenio.shtml>>.

Organización Nacional Indígena de Colombia s.f. *Misión, Visión, Estructura*, consultado 15 de mayo de 2014, <<http://cms.onic.org.co/sobre-nosotros/mision-vision-estructura/>>.

Patrinos, H. y Psacharopoulos, G. 1994. *Indigenous People and Poverty in Latin America: An Empirical Analysis*. Washington: Banco Mundial.

Pauktuutit. 2014. *Mandate and Objectives*, consultado 11 de mayo de 2014, <<http://pauktuutit.ca/about-us/>>.

Pinedo, D. 2014. *Los caminos de la representatividad política indígena en el Perú*, Liwen Ni Mapu, consultado 4 de junio de 2014, <<http://liwenmapu.wordpress.com/2014/02/10/peru-2014los-caminos-de-la-representatividad-politica-indigena-en-el-peru/>>.

Plumas Libres. 2014. *Mantienen tomado el palacio municipal de Los Reyes; la alcaldesa despacha en su casa*, consultado 3 de junio de 2014, <<http://plumaslibres.com.mx/2014/01/02/mantiene-tomado-el-palacio-municipal-de-los-reyes-la-alcaldesa-depacha-en-su-casa/>>.

Pop, A. y Morales, Z. 2013. "Ledubina Guill: El liderazgo nace en la comunidad (Nicaragua)". En *Ciudadanía Intercultural: Aportes desde la participación política de los pueblos indígenas en Latinoamérica*, ed. F. Cabrero. Quito: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, pp. 148-163.

Population Services International. 2010. *Papua New Guinea*, consultado 15 de abril de 2014, <<http://www.psi.org/papua-new-guinea>>.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. 2013. *Indigenous peoples in Latin America improve political participation, but women lag behind*, says UNDP, Naciones Unidas, consultado 30 de julio de 2014, <<http://www.undp.org/content/undp/en/home/presscenter/pressreleases/2013/05/22/pueblos-indigenas-en-america-latina-pese-a-los-avances-en-la-participacion-politica-las-mujeres-son-las-mas-rezagadas-segun-el-pnud.html>>.

Puddy, R. 2012. "Marion Scrymgeour's exit fuels talk of Labor 'bailout'", *The Australian*, 20 de marzo, consultado 14 de mayo de 2014, <<http://www.theaustralian.com.au/national-affairs/policy/marion-scrymgeours-exit-fuels-talk-of-labor-bailout/story-fn9hm1pm-1226304556291>>.

Reconciliation Australia. s.f. *Who is Reconciliation Australia?*, consultado 31 de julio de 2014, <<http://www.reconciliation.org.au/about/>>.

Resource Centre for the Right of Indigenous Peoples. 2014. *The Sámediggi (The Sámi Parliament) in Norway – the Sámis' democratically elected political body*, consultado 12 de mayo de 2014, <http://www.galdu.org/govat/doc/eng_samediggi.pdf>.

Robb, P. 2011. *Who's Afraid of Marcia Langton?*, *The Monthly*, Abril, consultado 13 de mayo de 2014, <<http://www.themonthly.com.au/issue/2011/march/1326846139/peter-robb/who-s-afraid-marcia-langton>>.

Ruiz, J. 2003. *Democracia y participación política de los pueblos indígenas en América Latina*, *Documentos de debate – no. 67*, Unesco, consultado 31 de julio de 2014, <<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001297/129780s.pdf>>.

Sametinget. 2014. *Background: The State and the Sami Parliament*, consultado 12 de mayo de 2014, <<http://www.sametinget.se/9688>>.

Samiskt Informationscentrum Sametinget. 2006. *The Sami Parliaments in Finland and Norway*, consultado 12 de mayo de 2014, <http://www.eng.samer.se/servlet/GetDoc?meta_id=1111>.

Sibbeston, N. s.f. *Guaranteed Aboriginal Representation in Parliament*, consultado 2 de agosto de 2014, <http://sen.parl.gc.ca/nsibbeston/new_page_1.htm>.

Singer, M. 2013. *Justicia electoral. México, participación y representación indígena. Temas selectos de derecho electoral*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Strodthoff, I. 2013. *Contemporary Chilean-Australian Relations: Transpacific Connections and Discursive Trajectories*, PhD thesis, The University of Sydney.

Strömberg, J. 2011. "Sápmi". En *The Indigenous World 2011*, ed. K. Wessendorf. Copenhagen: International Work Group for Indigenous Affairs, pp. 29-37.

Te Puni Kokiri. 2013. *Who We Are*, consultado 12 de mayo de 2014, <<http://www.tpk.govt.nz/en/about/who-we-are/>>.

Territorio Indígena y Gobernanza. s.f. *Yatama vs. Nicaragua*, consultado 4 de junio de 2014, <<http://www.territorioindigenaygobernanza.com/yatama.html>>.

Tonga Department of Statistics. 2011. *Census 2011 Key Indicators*, Tonga Government, consultado 15 de abril de 2014, <http://www.spc.int/prism/tonga/index.php/component/docman/doc_download/246-census-key-indicators-2011-vol-1?Itemid=111>.

United Nations Permanent Forum on Indigenous Peoples. 2006. *Indigenous Peoples, Indigenous Voices*. Nueva York: United Nations.

-----, 2011. *State of the World's Indigenous Peoples*, consultado 14 de abril de 2014, <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/SOWIP_web.pdf>.

Valenzuela, R. 2003. *Inequidad, ciudadanía y pueblos indígenas en Chile*. Serie Políticas Sociales. Santiago: CEPAL-Naciones Unidas.

Van Cott, D. 2005. *From Movements to Parties in Latin America: The Evolution of Ethnic Politics*. Nueva York: Cambridge University Press.

Villanueva, A. 2012. "En torno a la representación especial indígena en el Perú: Percepción de líderes indígenas y características del modelo peruano". *Debates en Sociología*, no. 37, pp. 43-76.

Wessendorf, K. ed. 2011. *The Indigenous World 2011*. Copenhagen: International Work Group for Indigenous Affairs.

Yashar, D. 2005. *Contesting Citizenship in Latin America: The Rise of Indigenous Movements and the Postliberal Challenge*. Nueva York: Cambridge University Press.

Zegada, M. T. y Komadina, J. 2013. *Espejo de la sociedad. Poder y representación en Bolivia*. La Paz: Plural.

ANEXOS ›

Cuadro de Resumen de participación política de pueblos originarios por región

EUROPA »

PAÍS	PUEBLO ORIGINARIO	REPRESENTATIVIDAD SOCIAL	REPRESENTATIVIDAD POLÍTICA
RUSIA	Inuit	Consejo Ártico y la Asociación Rusa de Pueblos Indígenas del Norte, Siberia y Lejano Este (RAIPON)	No hay Parlamento separado o cupos parlamentarios especiales, aunque existe una cuota en un parlamento regional.
RUSIA Y ESTADOS UNIDOS	Aleutas	Asociación Internacional de Aleutas (AIA)	Estados Unidos tiene cupos parlamentarios especiales en el estado de Maine para los pueblos Penobscot y Passamaquoddy.
RUSIA, ESTADOS UNIDOS, CANADÁ Y DINAMARCA	Inuit	Consejo Circumpolar Inuit. En Canadá, operan la Asamblea de las Primeras Naciones, el Consejo Nacional Métis y el Inuit Rapiirrit Kanatami	Dinamarca garantiza dos asientos parlamentarios para los groenlandeses. Canadá no tiene cupos especiales en Parlamento.
RUSIA, ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, SUECIA FINLANDIA Y NORUEGA	Sami, Inuit y otros	Consejo Ártico (Desarrollo Sustentable y Protección Ambiental) Consejo Sami (sólo Sami de Noruega, Suecia, Finlandia y Rusia)	Noruega, Suecia y Finlandia poseen parlamentos especiales y canales directos e indirectos de influencia en el Parlamento nacional.

ANEXOS ›

Cuadro de Resumen de participación política de pueblos originarios por región

OCEANÍA »

PAÍS	PUEBLO ORIGINARIO	REPRESENTATIVIDAD SOCIAL	REPRESENTATIVIDAD POLÍTICA
AUSTRALIA	Aborígenes	Organización de Pueblos Indígenas de la Red Australia (IPO) y otras	No hay Parlamento separado o cupos parlamentarios especiales, aunque existe una cuota en un parlamento regional.
NUEVA ZELANDA	Maorís	Federación de Autoridades Maorís Tomas de decisiones conjuntas en gobiernos locales y sistemas híbridos donde las comunidades co-administran recursos naturales como lagos	Siete cupos parlamentarios (cuatro en 1867 y tres en 1993) y sistema dual de voto (abierto y por sus candidatos) Partido Mana / Partido Maorí
FIJI	Fiyianos (Indígenas Fiyi) y los denominados "indios"	Son mayoría	23 asientos parlamentarios garantizados para los llamados Fiyianos "étnicos" o indígenas Fiyianos y 19 para los Indo-Fiyianos

ANEXOS ›

Cuadro de Resumen de participación política de pueblos originarios por región

LATINO AMÉRICA »

PAÍS	PUEBLO ORIGINARIO	REPRESENTATIVIDAD SOCIAL	REPRESENTATIVIDAD POLÍTICA
MÉXICO	54 pueblos aborígenas	Asociación Nacional Indígena Plural por la Autonomía	Sin cuotas parlamentarias. 28 distritos electorales indígenas en la Cámara de Diputados.
GUATEMALA	Mayas	Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala	Sin cuotas parlamentarias. Partido Político Winaq.
NICARAGUA	Miskitos	Asociaciones regionales	Cuotas parlamentarias parciales, sólo en autonomías regionales. Partido Político Yatama.
COLOMBIA	Cerca de 100 pueblo diferentes	Congreso Nacional de Pueblos Indígenas	Dos cupos en el Senado y uno en la Cámara de Diputados a través de circunscripciones electorales indígenas.
VENEZUELA	Al menos 34 grupos distintos	Consejo Nacional Indio de Venezuela y al menos 12 entidades de base.	Tres asientos para representantes indígenas provenientes de la denominada "circunscripción indígena" que abarca tres regiones electorales.
ECUADOR	12 pueblos, entre ellos los Quechuas	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador	Sin cuotas parlamentarias. Partido Político Pachakutik Nuevo País.
PERÚ	52 pueblos indígenas: Quechua emerge como el dominante	Al menos ocho	No hay cupos especiales en el Parlamento. Comunidades nativas y pueblos originarios pueden ocupar el 15% del total de las consejerías regionales y municipales.
BOLIVIA	Quechuas y Aymaras	Confederación de los Pueblos Indígenas en Bolivia, Confederación Sindical de Trabajadores Rurales de Bolivia y el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu, entre otras.	Estado plurinacional. Siete circunscripciones indígenas para la Cámara de Diputados. Partido Movimiento al Socialismo (MAS).
CHILE	Al menos siete, siendo el pueblo Mapuche el más numeroso.	Organizaciones fragmentadas, con liderazgo difuso y donde se mezclan demandas sociales y políticas.	Sin asientos reservados en Parlamento. En estudio sistemas de circunscripción electoral y cupos en el Congreso. Partido político Wallmapuwen aún está en proceso de recolección de firmas para alcanzar reconocimiento oficial.

ANEXOS ›

Estadísticas de población indígena relativa (2011)

COUNTRY	POPULATION	INDIGENOUS PEOPLES	INDIGENOUS PEOPLE
AUSTRALIA	22,342,398	Aboriginal and Torres StraitIslander	2.5
CANADA	34,108,752	First Nations (“Indiands”), Métis, Inuit	3.5
UNITED STATES	309,050,816	565 federally recognised tribes	1.6
AOTEAROA/ NEW ZELAND	4,367,800	Māori	17
FINLAND	5,335,481	Sámi	0.16
NORWAY	4,889,252	Sámi	1.06-1.38
SWEDEN	9,378,126	Sámi	0.22
DENMARK	5,515,039	Inuit (Greenland)	88
RUSSIAN FEDERATION	142,938,285	Evenk, Sámi, Yupiq, Nenet, among others	<2
BOLIVIA	10,426,000	36 recognised groups, including Quechua, Aymara, Guaraní, Chiquitano	62
BRAZIL	193,252,604	227 groups	0.4
COLOMBIA	45,508,205	87 groups	3.4
ECUADOR	14,204,900	14 officially recognised indigenous nationalities	14
MEXICO	107,550,697	Numerous indigenous groups	13
PHILLIPPINES	94,013,000	Igorot, Lumad, Mangyan	10
SOUTH AFRICA	49,991,300	Khoe-San	1

Fuente: <http://www.recognise.org.au/uploads/assets/html-report/2.html>

ANEXOS ›

Ciudadanía intercultural en Latinoamérica (Estudio de Casos)

AVANZE DE LA CIUDADANÍA INTERCULTURAL »

Países/ Régimen de ciudadanía intercultural	Democracia ^I			Estado ^{II}				
	Competición Sistema electoral intercultural	Participación		Poder legislativo (cuotas)	Educación intercultural bilingüe	Poder ejecutivo		Sistema de comunicación e información intercultural
		Consulta y consentimiento previo, libre e informado	Poder legislativo (cuotas)			Educación intercultural bilingüe	Salud intercultural	
México	Parcial, circunscrito o con dificultades a 28 distritos electorales indígenas (en lugares con 40% o más de población indígena)	No	No	No	Parcial	Parcial	No	No
Guatemala	No	No	No	No	Si, pero limitada	Si, pero limitada	Si, pero limitada	Si, pero limitada
Nicaragua	Parcial, circunscrito a autonomías regionales	Si, consulta con derecho a veto (Ley 28 de Autonomía y reforma constitucional 1995)	Parcial, sólo en la autonomías regionales	No	Parcial	Parcial	No	No
Ecuador	No	Si, pero sin derecho a veto: Reglamento del CAL y decreto Ejecutivo 1247	No	No	Si	Si	Si	No
Perú	Parcial, con cuotas en partidos	Si, pero sin derecho a veto: Ley N° 29785	No, aunque una ley de 1984 faculta a las comunidades nativas y campesinas para formar "municipalidades delegadas" con la atribución de las municipalidades	No	No	Si	No	No
Bolivia	Si, con circunscripciones especiales indígenas	Si, pero sin derecho a veto: Ley N° 222	Si, limitada por la constitución y la Ley	Si	Si	Si	Si	Si, en construcción a partir del Sistema Plurinacional de comunicación

^I Democracia amplia (de participación individual y colectiva)

^{II} Estados de Derechos individuales y colectivos por medio de una institucionalidad adecuada.

Fuente: Cabrero 2013.

ANEXOS ›

Participación política de mujeres indígenas en el poder legislativo Latinoamérica (Estudio de Casos)

Países y partidos/ Cargos por poderes y años	Poder legislativo
MÉXICO	4 mujeres en un total de 14 diputados indígenas en una cámara de 500 diputados (Congreso de la Unión). Período 2012-2015.
GUATEMALA	3 mujeres de 19 indígenas de un total de 158 curules. Período 2012-2016
NICARAGUA	2 mujeres de 3 indígenas de un total de 92 diputados en la Asamblea Nacional. Período 2006-2009.
ECUADOR	1 mujer de 4 asambleistas de Pachakutik de un total de 124 asambleistas. Período 2009-2013
PERÚ	2 mujeres de 9 indígenas de un total de 130 congresistas. Período 2011-2016.
BOLIVIA	9 mujeres de 41 indígenas de un total de 130 diputados en la cámara. Período 2009-2015

Fuente: Cabrero 2013.

ANEXOS ›

Ciudadanía intercultural en Latinoamérica (Estudio de Casos)

TABLA N°1 TOTAL DE CANDIDATOS MAPUCHES EN ELECCIONES MUNICIPALES »

AÑO	TOTAL CANDIDATOS	CANDIDATO(A) MAPUCHE	RELACIÓN PORCENTUAL
1992	758	93	12,26%
1996	645	92	14,26%
2000	509	74	14,53%
2004	978	178	18,20%

TABLA N°2 FORMA DE PARTICIPACIÓN MAPUCHE EN ELECCIONES MUNICIPALES »

AÑO	MILITANTES	ALIADOS (AS)	INDEPENDIENTES	TOTAL
1992	84 (90,32%)	0 (0%)	9 (09,67%)	93
1996	42 (45,65%)	19 (20,65%)	31 (33,69%)	92
2000	39 (52,70%)	26 (35,13%)	9 (12,16%)	74
2004	100 (56,17%)	51 (28,65%)	37 (20,78%)	178

TABLA N°3 ALCALDES Y CONCEJALES MAPUCHE ELECTOS »

AÑO	ALCALDE	CONCEJAL	TOTAL DE CARGOS
1992	1	12	13
1996	1	20	21
2000	4	17	21
2004	8	38	46

TABLA N°4 VOTOS A CANDIDATOS MAPUCHE EN ELECCIONES MUNICIPALES »

AÑO	TOTAL VOTOS	VOTOS VÁLIDOS	NULOS Y BLANCOS	VOTO A MAPUCHE	%
1992	496.465	458.682	37.733	20.977	4,57%
1996	503.121	465.534	37.537	22.375	4.80%
2000	506.088	478.559	27.466	33.110	6,91%
2004		449.503		53.532	1190%

Fuente: Cayuqueo 2006